



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 192

Pág. 1

## CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Sesión núm. 7

celebrada el martes 22 de octubre de 2024

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Para la elaboración de un procedimiento único para la solicitud de plaza de Grado en el sistema universitario español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000156) ..... 2
- En materia de memoria democrática en el ámbito de la universidad, la ciencia y la investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000340) ..... 5
- Relativa a la creación, reconocimiento y control de universidades privadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000955) ..... 9
- Sobre la implementación de un formato único de *curriculum vitae* en las convocatorias de contratos y proyectos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001050) ..... 12
- Para reforzar la posición de España en el próximo Programa Marco de Investigación e Innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001284) ..... 15
- Relativa a la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación (OPI). Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/001315) ..... 18

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 2

— Sobre la modificación y aprobación urgente del real decreto para el desarrollo de los sexenios de transferencia y su convocatoria inmediata. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001319) .....	21
— Relativa a agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001320) .....	25
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	29

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ÚNICO PARA LA SOLICITUD DE PLAZA DE GRADO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000156).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades en la que vamos a ver ocho proposiciones no de ley y, como tenemos un tiempo más o menos justo, empezamos ya sin dilaciones. Simplemente quiero recordarles que, como ha ocurrido en otras comisiones, el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa puede defenderla por un tiempo de cinco minutos y para la defensa de las enmiendas y para la fijación de posición del grupo tendrán sus señorías un tiempo de tres minutos.

Empezamos por el punto primero del orden del día, Proposición no de ley para la elaboración de un procedimiento único para la solicitud de plaza de Grado en el sistema universitario español.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario VOX sobre la elaboración de un procedimiento único para la solicitud de plaza de Grado en el sistema universitario español lo que pretende es llevar a efecto los principios de eficacia, eficiencia, transparencia e interoperabilidad que deben regir el funcionamiento de las administraciones públicas. Eficacia para mejorar la forma de tramitar la solicitud y luego la adjudicación de las plazas en cada una de las universidades en España; eficiencia para utilizar el menor número de recursos posibles para hacer esta tramitación; transparencia para que los alumnos sepan a qué plazas pueden acceder en cualquier universidad española y la interoperabilidad para mejorar la coordinación de las administraciones públicas en este tema. No es un mero adorno, es una obligación social, política y también legal y una exigencia incluso de la Unión Europea. De hecho, la importancia la marca que el pasado 4 de mayo de 2023 se reunieron en Granada los vicerrectores encargados de la admisión de más de cincuenta universidades públicas españolas pertenecientes a los diecisiete distritos universitarios españoles con el objetivo de debatir sobre los procesos y políticas de ingreso de nuevos estudiantes. Sin embargo, esta reunión finalizó sin que se hubiesen planteado cambios en el sistema. La normativa vigente establece que, antes del 30 de abril de cada año, la Conferencia General de Política Universitaria debe hacer público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen las universidades, siendo las administraciones educativas quienes establecen los plazos para presentar la solicitud de preinscripción. Por un lado, aquellas regiones que poseen varias universidades públicas, por ejemplo, Madrid o Andalucía, tienen un sistema único por el que mediante una misma solicitud se puede instalar una plaza en las distintas universidades radicadas en esa misma región. Sin embargo, para solicitar plazas en universidades públicas radicadas en lugares distintos al lugar de residencia se precisa la presentación de diferentes solicitudes, lo que genera una ineficiencia en el sistema de acceso a la universidad y abunda en la excesiva burocracia institucional. Además, cabe destacar cómo cada administración territorial marca sus propios plazos de prescripción para las universidades, siendo la fecha límite de presentación de solicitudes asignada por la Conferencia General de Política Universitaria. Una vez finalizado este procedimiento administrativo, cada administración pública la lista de admitidos en las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 3

universidades de su territorio, y esto último genera la posibilidad de que un mismo alumno se encuentre admitido en varias universidades a la vez, algo que no ocurriría en el caso de que se realizase una lista única, puesto que la elección prioritaria se llevaría a cabo antes de la preinscripción. Esta coyuntura también supone un retraso en los admitidos hasta bien entrado el curso escolar. Por todo ello, es urgente llevar a cabo una reforma que introduzca una lista única para la solicitud de inscripción en las universidades, unificando asimismo los plazos de preinscripción indicados al inicio. Es una mejora en beneficio de nuestros jóvenes, por lo cual entiendo que seguro que todos los grupos parlamentarios votarán a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Fernández.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Sastre.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX que nos parece una iniciativa que está bien estructurada, bien argumentada y que es interesante, porque defiende la igualdad de los españoles, y eso siempre es interesante. Pero además cumple con ese artículo 14 de la Constitución que, en muchas ocasiones, las leyes que últimamente estamos aprobando en esta Cámara la ponen a veces en duda. Igualmente, también cumple con ese artículo 27 que busca garantizar el acceso a la educación como ese elemento que facilita el desarrollo integral de la persona. Sin embargo, nosotros consideramos que esta proposición no de ley queda algo corta y por eso presentamos esta enmienda. ¿Por qué queda corta en nuestra opinión? Porque se olvida de coordinar las acciones con las responsables de las universidades, que son las comunidades autónomas. Por tanto, la propuesta para que sea viable consideramos que tiene que tener esa interlocución necesaria con las comunidades autónomas y olvidarse de ellas no solo sería un fallo desde el punto de vista legal, sino también desde el punto de vista funcional, porque son las comunidades autónomas las que mejor conocen cómo funciona el sistema universitario y si todas entre sí pusiesen en común sus buenas prácticas se podrían identificar cuáles son los mejores sistemas de acceso y cuáles son las mejores plataformas de acceso. Además, un ejemplo de esa necesaria coordinación es que cuando, por ejemplo, el Gobierno de España cambió el sistema de elección de la formación sanitaria especializada muchos de los aspirantes a pir, a mir o a fir se quejaron de que el nuevo sistema les obligaba a coger las plazas de una manera en la que ellos no podían ver todas las opciones que tenían disponibles. Por tanto, si este Gobierno, como bien sabemos, cada vez que toca algo no solo no lo mejora, sino que lo empeora, no le podemos dejar toda la responsabilidad si el sistema cambiase.

Finalizando mi intervención, también me gustaría decir que consideramos que esta PNL queda corta, porque no aborda lo que es el paso previo al sistema de elección que sería poner en común lo que son las fechas de acceso y todo lo que tiene que ver con los criterios de corrección, y eso también es algo en lo que el Partido Popular en el último tiempo está trabajando y que sería interesante incluir en esta proposición no de ley. En definitiva, consideramos que el enfoque es bueno, pero para que la proposición no de ley esté completa necesita de esta enmienda que la haga viable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sastre.

En turno de fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Por el Grupo Vasco, señor Agirretxea? **(Pausa)**. Tampoco está.

¿Por parte del Grupo Euskal Herria Bildu, señora Fullaondo? **(Denegación)**. Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Junts? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Todos estaremos de acuerdo en que el diálogo es una condición existencial. Es una de las lecciones del gran pedagogo Paulo Freire: «No hay sujeto sin voluntad de atenta escucha». Lo que sucede es que en esta sociedad tiende a haber bastante ruido y algarabía. Es una sociedad del cansancio en la que la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 4

norma, como dice el señor Byung-Chul Han, es la sordera, la incapacidad para poder establecer un debate democrático. A la escucha activa no se la espera. Me gustaría que la dictadura pedagógica de Blas Infante fuera una realidad. Lo que tenemos es, como propone Reventós, una sociedad que ignora el grito y la influencia de cierta cultura de la tolerancia hacia ciertos discursos que no son consistentes. Desde luego, la imaginación no es una virtud que atesoren las señorías de VOX, porque reeditan, repiten, reproducen, reenvía y redifunden los mismos discursos, las mismas iniciativas o propuestas no de ley, con el mismo lenguaje, con la limitada y homogénea visión semántica de la realidad y con pocas o nulas variaciones, vamos como un disco rayado, se podría decir. Deben pensar, siguiendo el precepto de la propaganda de Goebbels, que repitiendo cien veces una mentira terminará siendo aceptada como incuestionable, pero ya les digo que no es así, en modo alguno es así, ni va a ser así. Así que tengo que puntualizar al menos tres puntos que son muy claros. En todas sus propuestas que he tenido que leer insisten en lo mismo, en lo único: unidad, homogeneidad y orden. Como si no hubiera unidad en la diversidad e igualdad en la diferencia, que sí la hay. Para su conocimiento, lamento informales de que es perfectamente compatible la igualdad con diversos métodos y procedimientos. La prueba la tenemos a diario en nuestro país del que pueden aprender de la realidad. En España, la desigualdad en la educación no tiene lugar por el procedimiento de acceso al grado, sino por cuestiones estructurales de clase, por falta de becas o de recursos para la movilidad, y sobre ello nada dicen sus señorías a este respecto.

En el punto 2 de la exposición de motivos hablan de la educación como medio privilegiado. No es un medio privilegiado, es un derecho. Ya ven que su inconsciente les delata cuando piensan en la educación como excepción y privilegio. Puestos a hablar de igualdad, me hubiera gustado que entraran de lleno en la desigual posibilidad de acceso a la universidad según se acceda al centro de educación pública o al centro privado. Si se trata de igualdad cabría cambiar el porcentaje de la nota para dar más peso a la prueba de la EvAU que a las calificaciones del bachillerato o, como han hecho en otros países, introducir políticas de discriminación positiva por razones de clase, género o barrios segregados.

En el punto 3, que tendría que señalar, insisten en la burocracia, no sé si leyeron a Max Weber, pero no hay Estado ni derecho sin administración, así que la PNL que presentan ni garantiza la equidad ni mucho menos la eficiencia, que dicen proponer, se lograría con la centralización, la unidad y la uniformidad. La experiencia demuestra que no es así, antes bien, sucede lo contrario, revise la historia de nuestro país. Ni el procedimiento es lesivo para los estudiantes —y podrían insistir más bien en un sistema de becas de movilidad para ello—, ni debieran respaldar algunas medidas del Gobierno en los presupuestos generales del Estado para garantizar ese principio de igualdad. Piden esta igualdad como razonamiento, pero no respaldan habitualmente las medidas, antes bien, apoyan algunas, como en la Comunidad de Madrid, que van en contra precisamente de esa igualdad.

Por último, ustedes además tienen un problema con el modelo federal y con la descentralización: cargan contra las autonomías, no son conscientes de las contradicciones y cargan contra la Constitución, a la que apelan atacando el sistema de descentralización y de las competencias de las autonomías. Si fueran coherentes ni presentarían listas a las elecciones autonómicas y leerían la Constitución íntegra, no solo algunos articulados. Si se trata de medidas en esta materia, hay algunos, por ejemplo, hablar del modelo o estructura de examen y de la movilidad estudiantil. Hemos debatido en esta comisión los programas SICUE y su continuidad;...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sierra, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **SIERRA CABALLERO**: ... apoyar, como en esta comisión, esas medidas o establecer pasarelas o intercambios entre comunidades y centros universitarios en práctica o enseñanza dual que sería enriquecedor. Es decir, mejorar el procedimiento administrativo en tiempos y transparencia, pero no anular el sistema competencial que no es necesario ni deseable. Así que este grupo votará en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Ortiz.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

En esta PNL, que nos trae VOX aquí a esta comisión, lo que se pretende es unificar ese procedimiento de solicitud de plaza...

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme un segundo, señora Pérez.

La presidenta se está pegando con el aparato este. Es que acaba de marcar siete minutos. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 5

Disculpe, señora Pérez Ortiz, parece que esto ya funciona. Muchas gracias por su paciencia.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias otra vez, señora presidenta.

Esta PNL que nos trae VOX a esta comisión trata de unificar el procedimiento de solicitud de plaza de Grado en el sistema universitario español y nosotros entendemos que atenta contra los principios fundamentales de la autonomía universitaria, algo que desde nuestro grupo parlamentario no vemos bien. Bajo esa fachada de simplificación administrativa, esta propuesta lo que busca es centralizar el control; reducir la capacidad de las universidades para gestionar sus propios procesos; centralizar y eliminar competencias de las comunidades autónomas, algo que VOX defiende aquí, pero que donde ha gobernado o gobierna ejerce esa descentralización y refuerza las competencias de las comunidades autónomas imponiendo, por ejemplo, el pin parental, como ocurrió en Andalucía, o la segregación lingüística en las aulas de Baleares. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha dejado claro que la admisión a la universidad es competencia exclusiva de las universidades y está protegida por la Ley del Sistema Universitario, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo. Por eso la PNL propuesta contradice la legislación vigente y, además, es una intromisión en el derecho de autogobierno de las universidades.

También pienso que la PNL es confusa entre lo que pide y lo que pretende conseguir, porque pide un formulario de prescripción único, y con eso ya pretende conseguir garantizar el principio de igualdad, evitando las condiciones de acceso variables entre un lugar y otro. Pero la realidad es que lo que pretenden conseguir no se garantiza con un formulario. Las plazas que ofertan cada universidad en la comunidad donde se encuentra o en el distrito universitario donde se encuentra depende de otras circunstancias como la cantidad de plazas que tiene, el tipo de carrera al que esté enfocado, el tipo de aula y también esto se traduce en unas notas de corte. Lo que sí se puede hacer, por ejemplo, para garantizar esa igualdad, es evitar el caos que ha habido en el distrito universitario de Andalucía, por ejemplo, donde las notas no avanzaban a lo largo del proceso de admisión y ha habido alumnos y alumnas que se han quedado fuera y han tenido problemas para, al final, poder estudiar lo que querían. Además, la PNL eliminaría la capacidad de decisión que tiene el estudiante a poder acceder a un distrito u otro, porque si tenemos una única solicitud, a lo mejor un alumno que es de Andalucía y quiere estudiar en Málaga le toca la plaza en Ponferrada y ya no tiene opción para poder estudiar, a lo mejor, en su provincia. Eso sería un punto en contra que quizá no habéis valorado con la centralización. Por supuesto, también se contradice la PNL hablando de cumplir la Constitución, y luego saltándosela, tratando de eliminar el sistema autonómico. Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, no estamos de acuerdo ni en el fondo de la PNL ni en su planteamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pérez Ortiz.

### — EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD, LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000340).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizada la primera proposición no de ley, comenzamos por el punto segundo del orden del día, que es la Proposición no de ley en materia de memoria democrática en el ámbito de la universidad, la ciencia y la investigación.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra por el grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una PNL en materia de memoria democrática en el ámbito de la universidad, la ciencia y la investigación. Sí, de memoria democrática, han oído ustedes bien, señorías de la derecha. Les digo esto de entrada, porque soy consciente de los tópicos, por decirlo de forma suave, que van a utilizar ustedes en sus intervenciones y dado que este debate, como es sabido, no tiene turno de réplica. Las políticas de memoria democrática deben estar presentes en todas las políticas públicas y esto es algo que interpela a todas las administraciones y a todas las instituciones, también al sector de la ciencia, de la investigación y de la universidad; ámbitos que sufrieron una dura represión por parte de la dictadura franquista. **(El señor González-Robatto Perote: ¡Qué pesados!)**. Estas medidas de restitución son fundamentales, porque las recomienda la investigación científica y el movimiento memorialista. Además de por estas razones, hay que señalar que así lo prescribe la Ley 20/ 2022, de 19 de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 6

octubre, de Memoria democrática, y esta ley es de obligado cumplimiento, a pesar de la actitud de la derecha implementando leyes de falsa concordia que contravienen todos los estándares internacionales y que han supuesto un toque de atención de los relatores de las Naciones Unidas. El ámbito de la ciencia, de la investigación y de las universidades sufrieron una fuerte represión que ya es conocida, como conocida es la represión vivida por el profesorado no universitario, especialmente por los maestros y las maestras de la República. El franquismo fue letal para la cultura y para la ciencia y nos alejó como país de la vanguardia, silenciando y reprimiendo todo el progreso científico experimentado en España en las décadas anteriores a la dictadura; represión que se extendió durante todo el periodo dictatorial. Van a permitirme que tome como ejemplo de estas medidas para recuperar la memoria democrática a mi universidad, la Universidad de Oviedo, que este año rindió homenaje al rector Alas, fusilado por las tropas franquistas hace ochenta y siete años, el 20 de febrero de 1937. La universidad cuenta ahora, de forma permanente, en el aula magna con el retrato del rector Alas, que inicia cronológicamente, la galería de lienzos de los rectores de la universidad. Estas políticas públicas de memoria, además de a las universidades, también afectan a otros organismos de investigación estatales, como el CSIC, que el pasado junio presentó un informe en el que detallan las formas en las que esta institución está adaptando y planea adaptar su actividad al requerimiento legal que va desde el cubrimiento de la placa laudatoria al dictador en el frontispicio de su sede hasta la retirada de otros elementos artísticos y distinciones honoríficas. Unas políticas que pretenden también, en palabras de su presidenta, contribuir a recobrar la memoria de la historia científica en España, en particular, de un momento de nuestro pasado no tan lejano en el que la ciencia estaba en plena efervescencia.

Permítame que llame la atención sobre la necesidad de una aplicación de la memoria histórica con perspectiva de género, porque la restitución de la memoria de las científicas y universitarias españolas es crucial. Hace unos años me incorporé como profesor a la Universidad de A Coruña y allí conocí buenas prácticas, como la denominación de su biblioteca central por Juana Capdevielle, bibliotecaria y archivera represaliada. Porque también el personal técnico y de administración y servicios fue víctima de la represión, al igual que el sector del estudiantado a lo largo de toda la dictadura. También deben de tenerse en cuenta en estas políticas de memoria a estudiantes y profesorado que lucharon contra la dictadura desde la universidad, entre los años sesenta y setenta, y que fueron determinantes en el desgaste del régimen y la configuración política de la transición y la consolidación democrática. Además, son numerosos los grupos de investigadores e investigadoras en nuestro sistema científico de las universidades quienes más han contribuido, junto al movimiento memorialista, a conocer la verdad e identificar las distintas formas de represión y a las víctimas del franquismo. Sin esa investigación nada sería posible y esto también necesita un impulso a través de fondos públicos, entre otras fórmulas, en forma de proyectos de investigación, también a través de cátedras de la memoria y de formación en materia de memoria democrática. Creo que la senda a seguir está marcada y esta PNL insta al Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas para revocar y desposeer los honores, reconocimientos y distinciones a aquellas personas implicadas en la maquinaria de represión de la dictadura, tanto en su inicio como hasta su final, en el arco temporal que ha establecido la Ley de Memoria Democrática. Promover el reconocimiento de aquel personal científico y académico que, por el solo hecho de defender una ciencia y unas instituciones de enseñanza libres, fue represaliado, obligado al exilio exterior, encarcelado y, en muchos casos, fusilado. Promover la colaboración con las universidades y los organismos públicos de investigación que fomente la formación, investigación, difusión y divulgación en materia de memoria democrática. Señorías, creo que en esto deberíamos tener consenso. Por ello, les pido su voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Morís.

A esta iniciativa no se ha presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posición.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. No está.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Tampoco hay ningún representante.

¿La señora Fullaondo, del Grupo Bildu? **(Denegación)**. Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Junts? **(Pausa)**. Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Tampoco.

Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Sabemos que no hay historia sin proyección social de la memoria. Somos lo que fuimos y para repensar nuestro presente y para desvelar el sentido de las construcciones materiales de nuestro país,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 7

evidentemente, necesitamos reivindicar la memoria, que es tanto como definir lo común en un sentido proyectivo, tanto para la gobernanza y confiabilidad en el propio futuro, a modo de política de lo común, como también como visión solidaria que hace posible vindicar ni perdón ni olvido y, evidentemente, de aquellos que sufrieron la represión en las universidades. Agradecemos al PSOE la iniciativa. Este grupo, por razones obvias de cupo, no ha podido presentar lo que es una vindicación del movimiento memorialista hace tiempo. Es una vindicación, les pondré un ejemplo en mi propia universidad, la Universidad de Sevilla, donde se han censurado actos sobre el Bicentenario de Marx y parece que solo cabe el pensamiento único de los herederos del Opus Dei, algunos de ellos, por cierto, beneficiados de cátedras en perjuicio de otros catedráticos y profesores que no tuvieron la oportunidad de desarrollar su labor dentro de la universidad durante la dictadura. Contraviniendo además la Ley de Memoria Democrática, en la que se ha ignorado y no se ha recibido a representantes del Grupo de la plaza de Gavidia para tratar este tema. Sin embargo, esta misma semana han anunciado una cátedra de memoria democrática al ministerio. No voy a detenerme en lo que significa de expolio al saber, a la ciencia, a la educación y al conocimiento lo que representó el franquismo. Evidentemente, más allá incluso de la dictadura, durante la transición hubo un proceso de depuración o acomodamiento del llamado franquismo sociológico en la ocupación indebida de cátedras y en la carrera universitaria. Es público, es conocido, está documentado en la historiografía y debiéramos ocuparnos, aunque ciertamente no es el objeto de la propuesta del Grupo Socialista.

Nuestro grupo apoya esta iniciativa y propone tomar en consideración a futuro dos temas que, de algún modo, no están reflejados en la PNL y que sería importante que esta comisión tomara en consideración. No solo se debe incluir o pensar a futuro en el personal científico y académico que fue represaliado, sino a muchos estudiantes y también incluso al personal de administración y servicio. Sabemos que la depuración fue con pensadores como Agustín García Calvo, pero también con estudiantes que luego han sido ilustres profesores de universidad. Me refiero, por ejemplo, a Manuel Ramón Alarcón, que fue decano de Derecho en nuestra Universidad de Sevilla, Pipo Caveró o el catedrático Antonio Miguel Bernal, recientemente fallecido. También habría que tomar en cuenta que las cátedras de memoria democrática —y entendemos que el espíritu de la iniciativa de la PNL del PSOE va en ese sentido— cuenten con la labor de difusión y reparación de la sociedad civil y del movimiento memorialista. Así pues, en este contexto y considerando la memoria, es hora de tomar en cuenta la iniciativa justa, necesaria y urgente —diríamos desde SUMAR— y, por tanto, vamos a apoyar la iniciativa de la PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Otra vez la mascota de la memoria democrática saliendo a pasear. Se nota que a la izquierda les está haciendo mucho daño la corrupción de Sánchez y su entorno. Deberían saber los herederos de la propaganda que cuando se repite un tema muchas veces pierde todo valor y este es uno de ellos, y al perder todo valor no vale nada y al no valer nada tampoco vale para mí, con lo cual, como estamos en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, voy a hacer un experimento en esta comisión. Voy a coger la PNL del Grupo Socialista, la voy a leer literal, pero le voy a cambiar unas palabras. La democracia española tiene una deuda con su pasado y requiere de una progresiva eliminación de los elementos que dividen a la ciudadanía —añado—, por ejemplo, el comunismo, y la promoción de lazos de unión en torno a los valores democráticos de los que las administraciones han de ser garantes. Esta tarea ha de llevarse a cabo en todos los ámbitos, también en el universitario y en el de la ciencia y la investigación, sumos perdedores del conflicto y posterior represión de la dictadura sanchista. **(Risas del señor Ramírez del Río)**. Tras el golpe sanchista, los valores totalitarios del régimen sanchista se incorporaron a la universidad y a la ciencia provocando una ruptura con el sistema anterior y alejando a nuestro país del nivel investigador y tecnológico de los países occidentales más avanzados. La conocida como edad de plata, más o menos en el entorno de los años setenta-ochenta —por cierto, recuerdo que este año se cumplen los sesenta años de colaboración española con la NASA—, fue silenciada poniendo fin al iniciado proceso de modernización y al desarrollo tecnológico, industrial y educativo que correspondería en ese momento. Por su parte las universidades también sufrieron, durante el golpe sanchista y la dictadura sanchista, un proceso de depuración académica expulsando a aquellos hombres y mujeres contrarios al régimen sanchista **(la señora Taboada Álvarez extiende las manos con las palmas hacia arriba)**, alejándolos de sus cátedras, así como la represión que sufrieron también los rectores que, en algunos casos, al igual

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 8

que le sucedió al profesorado, fueron fusilados civilmente. Se impone de esta forma un modelo totalitario de lealtad al régimen sanchista en detrimento de la calidad de la enseñanza universitaria e investigadora y del potencial innovador, accediendo al sistema docente y científico del régimen sanchista y de aquellos quienes se prestaron al aparato de represión de la dictadura sanchista, por supuesto, aunque no hubieran tenido ningún mérito académico. **(La señora Taboadela Álvarez hace gestos negativos)**. Todo ello resulta incompatible con los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales. Por tanto, siendo una iniciativa que no es fiel ni con el pasado ni con el presente ni con el futuro de España, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaría diciendo que a veces sorprenden las iniciativas del Grupo Socialista, pero la realidad es que no. Digo esto porque las nuestras, las universidades españolas, están todas muy lejos del top 100 del *Shanghai Ranking*. Las nuestras, las universidades españolas, tienen el mayor problema de financiación que han tenido en su historia reciente por culpa de la Ley Orgánica del Sistema Universitario aprobada por el Gobierno del Partido Socialista. Nuestras universidades están teniendo problemas con la aplicación de esa ley, porque ni el propio Gobierno —de ahí la moratoria— sabe cómo aplicarla. Lo único que les dicen a las comunidades es: Pagad vosotros la ronda con lo que nosotros digamos. La nuestra es una universidad pública en entredicho, porque Pedro Sánchez ha decidido repartir cátedras y másteres con empresarios que las financian en el salón de su casa —que les recuerdo que es la casa de todos, porque es el Palacio de la Moncloa—, y ustedes deciden venir aquí con una PNL que lo único que busca es dividir, no unir, con puntos que ya se han hecho, porque los reconocimientos que ustedes piden en su mayoría se han hecho; díganos alguno que quede por hacer. Pero, fundamentalmente, señor García Morís, le diría que entenderá que no nos fiemos de ustedes, porque el último ejemplo de esto que ustedes dicen se produjo en el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por Carmena y por ustedes, y acabó como acabó: con una comisión encargada de cambiar los nombres a las calles de Madrid, que no tengo que recordarle cómo acabó.

Además, añadiría que ustedes siempre son muy valientes con los dictadores muertos y muy cobardes con los vivos, porque ¿conocen ustedes a algún profesor, por ejemplo, de la Complutense, que colabore activamente con la dictadura de Venezuela? Igual debería mirar a otro grupo, pero a mí me viene a la cabeza, por ejemplo, el señor Monedero, y de esto no dicen absolutamente nada. Por cierto, en cuanto a los ataques de la ONU a las leyes de concordia que salen de Gobiernos del Partido Popular, no difunda usted un bulo, que Pedro Sánchez igual le expedienta, porque es mentira; la propia ONU lo reconoció. El papelito del relator está basado en bulos, es todo mentira. Por tanto, evidentemente, lo que le pedimos —en esta comisión más— es un poquito de rigurosidad.

Si de verdad buscan el consenso, le pediría la votación separada, porque nosotros no somos conscientes de que quede algún reconocimiento por hacer —memorialistas mediante—, pero puede existir alguno. Por lo tanto, si usted quiere de verdad consenso, demuéstrela y acepte la votación separada. Tiene la mano tendida del Grupo Popular para buscar el consenso en esta iniciativa. Demuestre que lo quiere, demuestre que quiere que se apruebe por unanimidad o, al menos, con una gran mayoría y permita la votación separada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarro. **(El señor García Morís pide la palabra)**. Dígame.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Quería pedirle la palabra —creo que es por el artículo 103— para rogarle que se retiren del *Diario de Sesiones* la referencia que ha hecho el portavoz de VOX a la memoria democrática, refiriéndose a ella como mascota, por respeto a todas las víctimas de esa represión, y también el calificativo de dictadura sanchista, que nos ha dedicado en su intervención, rechazando y condenando todas sus palabras, en nuestro caso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Morís, aquí ha habido varias intervenciones donde se ha pasado la línea de lo correcto, a juicio de esta presidenta. No voy a retirar ninguna de las palabras porque,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 9

si no, también tendría que retirar las palabras otro grupo. Así que lo siento, pero van a constar en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Señora presidenta, sin ánimo de abrir un diálogo, solamente quiero reiterar que es muy grave la calificación de mascota referida hacia la memoria democrática. En el histórico de esta comisión, desde que yo estoy aquí y soy portavoz, creo que no ha habido un calificativo tan grave.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Morís, le agradezco sus palabras, las respeto, pero no las comparto, y esta presidenta va a mantener el debate de todos los portavoces, tal y como va a constar en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA CREACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CONTROL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000955).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto tercero del orden del día, la Proposición no de ley relativa a la creación, reconocimiento y control de universidades privadas.

Para la defensa de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario SUMAR y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Una lección básica de economía política es la creación de valor por la producción artificial del principio de escasez o necesidad. En la educación superior se está organizando esta lógica para mercantilizar un derecho, como el de acceso a la universidad. El incremento exponencial de universidades privadas es ya un escándalo público que preocupa a la ciudadanía. El caso de Extremadura es un ejemplo, pero podríamos añadir la aprobación en fraude de ley de tres universidades en Andalucía o el caso de la Comunidad de Madrid.

En el debate de la educación superior, asistimos hoy a compras y ventas de universidades privadas por fondos de inversiones, como sucede con la vivienda, especulando con un derecho fundamental reconocido en la Constitución. Aparece también el capital financiero operando en la Universidad Europea de Madrid, en la de Valencia y Canarias, con EQT Infraestructure, fondo nórdico dueño de Idealista, que compra a Permira, o fondos privados de inversión con sede en Londres, que son, en muchos casos, los que desarrollan estas iniciativas de nueva creación. En la educación superior estamos, como en el fútbol o con los fondos buitres de la vivienda, especulando, cuando lo especulativo debería ser una noble tarea de pensar libremente, de contribuir al progreso del conocimiento, y no otra cosa.

La otra cosa que está sucediendo es la creación de universidades monotemáticas y corporativas, como la del Grupo Planeta, con sus medios, másteres y promesa de empleo, mientras las universidades públicas madrileñas, por ejemplo, están en la cuerda floja y con marcos normativos restrictivos. Es el caso, por ejemplo, de las universidades de Andalucía, muchas con dificultades y déficit presupuestario y precarizadas por el Gobierno autonómico, mientras en apenas dos años el Gobierno de Moreno Bonilla ha aprobado universidades privadas sin evaluación positiva, saltándose la norma. Esta es la lección que aquí debemos deliberar porque, como en la sanidad pública, ¿vamos a estrangular el servicio público de educación superior? Se transfieren fondos y usuarios a la universidad privada, como en el caso de Andalucía, a los amigos del presidente o empresarios del entorno del Grupo Popular. El resultado ya saben cuál es: un número de estudiantes matriculados en universidades públicas españolas que defiende un incremento de la oferta de universidades privadas, como sucede con la sanidad, y, mientras tanto, una precarización de las condiciones de desarrollo del sector público, no solo en cuanto a la calidad y prestación del servicio, sino también incluso en labores estratégicas, como es la investigación.

Esta PNL nos sitúa en una disyuntiva: la de la bolsa o la vida. Nos sitúa ante la contradicción de la afirmación de la existencia real y concreta de las universidades públicas como garantes de la movilidad social y de la igualdad contra la lógica especulativa del capital que hoy impone las lógicas, por ejemplo, del incumplimiento de la norma, del secretismo, de la especulación o incluso campañas en contra de las universidades públicas por su autonomía, crítica e independencia, que es lo que se debe pedir, de acuerdo a los estatutos y a la Ley de Universidades, a los entes y servicios públicos de educación superior. No solo la Conferencia de Rectores ha advertido y alertado sobre esta situación, también sabemos que el gasto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 10

en instituciones de educación superior es notoriamente inferior en España a otros países, pese a los avances en los últimos años.

Por tanto, para evitar la sobreoferta y establecer cierta lógica de coherencia, esta PNL propone cuestiones muy básicas, muy elementales, como ha reivindicado Uni-Digna: financiar adecuadamente las universidades públicas; establecer una forma inmediata para fiscalizar cuando se comete fraude de ley, como sucedió en Andalucía; velar por el cumplimiento de lo exigido legalmente en el marco de la LOSU para la continuidad de las universidades privadas, y establecer también medidas en la Conferencia General de Política Universitaria para planificar, por ejemplo, entre otras, la oferta de plazas universitarias como política pública de Estado, que es una demanda que siempre se ha dado desde las universidades. No creemos que la actual circunstancia y deriva que lleva exactamente la creación sin control e incumpliendo la norma sea sostenible y se pueda de algún modo legalizar por la vía de los hechos. En otros países fallidos, como es el caso de Estados Unidos y Chile, los resultados ya sabemos cuáles son: endeudamiento de los propios estudiantes; pérdida de calidad; desigualdad territorial entre universidades, con el sistema de *ranking*, y, en última instancia, privatización de un derecho constitucional, así reconocido.

Por tanto, pido a sus señorías el apoyo por tres razones fundamentales: por necesidad, por urgencia y porque es una demanda también de la ciudadanía velar por la calidad e igualdad entre universidades públicas y universidades privadas, evidentemente, a partir de los preceptos que establece la norma y que han sido incumplidos sistemáticamente en la aprobación de las últimas universidades que han hecho algunos Gobiernos autonómicos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra Caballero.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Sanz Martínez.

La señora **SANZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está plenamente de acuerdo con el grupo proponente de esta PNL en que todos los centros universitarios, tanto públicos como privados, del sistema universitario español deben acreditar exactamente los mismos estándares de calidad o, lo que es lo mismo, que los centros universitarios privados deben ser completamente equiparables en cuanto a los requisitos de calidad que se les exija a los centros públicos, tanto para la actividad docente, como para la investigación y la transferencia de conocimiento. Y las administraciones competentes tienen la obligación, tanto de certificar que dichos requisitos se cumplen, previa a la autorización de nueva creación de estos centros, como de establecer mecanismos que permitan la implantación y paulatina exigencia de dichos requisitos en los ya existentes.

Estaremos todos de acuerdo en que para que una institución pueda llamarse universidad, independientemente de por qué entidad sea promovida, debe cumplir unos requisitos mínimos que aseguren la calidad de sus enseñanzas, que potencien y posibiliten el desarrollo de la investigación y que, como consecuencia de todo ello, contribuyan a la calidad del sistema universitario español, permitiendo a la universidad cumplir con todas sus funciones. Si estos requisitos mínimos no se cumplen, entonces no será una universidad, será otra cosa. Además, si creemos en la meritocracia, en que la educación nos hace a todos iguales vengamos de donde vengamos, si nos gusta jactarnos de que en nuestro país la educación universitaria es el mejor ascensor social, no podemos permitir que existan ascensores con distintas velocidades, haciendo que algunos asciendan más rápido porque disponen de patrimonio para sufragarlo, causando, además, el perjuicio de degradar la calidad de nuestro sistema universitario, egresando a estudiantes que ascendieron demasiado rápido y sin la calidad exigible.

Un claro ejemplo de esto, que no podemos consentir, está ocurriendo en comunidades gobernadas por el PP, como Madrid y Andalucía, donde se ha procedido a la autorización de dos nuevas universidades privadas: la UDIT, Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, en Madrid, y la UTAMED, Universidad Tecnológica del Atlántico-Mediterráneo, en Andalucía. Estas universidades no cumplen los estándares mínimos de calidad exigibles en el sistema universitario español, y lo han acreditado en sus informes, tanto el Consejo de Política Universitaria, como las propias agencias de acreditación y garantía de calidad universitaria, y aun así han sido autorizadas por los Gobiernos del PP de Madrid y Andalucía. ¿Con qué objetivo se autorizan universidades que no cumplen con los estándares de calidad requeridos, señorías? Con el de mejorar la calidad del sistema universitario español, seguro que no.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 11

Por tanto, su propuesta es bienvenida, aunque hemos observado en ella que alguna de sus reivindicaciones choca con alguna realidad técnica o legislativa que creemos que es posible subsanar, motivo por el que hemos registrado una enmienda que complementa y enriquece su propuesta, teniendo muy en cuenta a las comunidades autónomas y sus competencias en materia educativa. Por ello, esperamos que sus señorías la apoyen. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sanz Martínez.

En turno de fijación de posiciones, ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie.

¿Señora Fullaondo? **(Denegación)**.

¿Grupo Parlamentario Junts? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Tampoco hay nadie.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río, por un tiempo de tres minutos.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

En todo el mundo civilizado conviven la educación pública y la privada, aunque hay cosas que, por desgracia, solo se producen en España. En Estados Unidos una profesora de primaria gana en torno a 20 000 dólares —dependiendo de los lugares— en la educación pública, y en los centros privados esa cifra se puede ir a los 30 000 o 40 000 dólares. Estas diferencias salariales también se producen en la enseñanza media y se disparan en la enseñanza universitaria. Eso es lo que de alguna manera justifica el hecho de que haya personas que estén pagando matrículas incluso de cientos de miles de dólares al año para disfrutar de esa ventaja. Y esto es algo sorprendente, porque en España la situación es totalmente diferente. En España no se producen unas diferencias salariales a favor de los profesores de los colegios privados ni de los colegios concertados ni de ningún otro tipo. Quizá podemos exceptuar las escuelas de negocios, que sí tienen algún personal con unos salarios altos, pero, en líneas generales, podemos decir que las condiciones salariales y laborales de los profesores de la enseñanza pública en España están en todos los niveles por encima de los privados.

Por esa razón, ¿cómo es posible que los españoles nos estemos gastando, según dicen en la misma propuesta de SUMAR, cinco y seis veces el precio de una matrícula en la educación pública para llevar a nuestros hijos a otros centros diferentes? La razón la hemos podido ver en esta sala en esta misma sesión. Podemos ver a gente preocupadísima por incluir en nuestros currículums temarios relacionados con la memoria histórica; podemos tener a gente deseosa de incluir feminismo, deseosa de incluir diferentes formas de ecologismo radical. Todo eso explica que los españoles estén cada vez más huyendo de las escuelas, de los institutos y de las universidades públicas, y se estén trasladando a los colegios y a las universidades privadas.

Una vez que, como digo, no se debe a un tema de medios, porque en España hay más recursos actualmente en las universidades públicas que en las universidades privadas; una vez que han metido las zarpas de tal manera que han obligado a las familias a gastarse muchísimo dinero para poder escapar de esa barbarie, ahora, SUMAR presenta una propuesta para poder obligar a las familias a volver a su redil, a volver a ese lugar donde ellos pueden hacer y deshacer en los programas educativos, para que no tengan más remedio que someterse a ello.

Por esta razón nosotros, por supuesto, no vamos a darles gusto a esta tendencia de restringir las libertades educativas en España. Evidentemente, vamos a votar que no y vamos a permanecer aquí a pesar de nuestro asombro, porque oír aquí que Estados Unidos es un Estado fallido, cuando Cuba todavía hoy está intentando recuperar la luz eléctrica, que lleva cuatro o cinco días sin aparecer, nos parece esperpéntico.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos. Asistimos hoy a un debate capcioso, desde mi punto de vista, porque, en parte, el grupo proponente reconoce la incapacidad de predecesores de su familia política lejana, como el señor Castells, precursor del real decreto que regula la creación de las universidades privadas, el señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 12

Subirats, que en la Ley Orgánica del Sistema Universitario materializó y plasmó determinada normativa que hace referencia al tema de la creación de centros privados y, por último, y lo más sorprendente —el Partido Socialista habla de coherencia, pero ellos no la aplican—, respecto a la actual ministra, la señora Morant, que ya ha anunciado también que de alguna manera quiere endurecer más las limitaciones que tienen a la hora de su apertura estos centros privados.

Hasta aquí, respeto las valoraciones que haga cada grupo respecto a sus antecesores, pero lo que, lógicamente, como Grupo Popular, tengo que poner encima de la mesa es que no podemos aceptar las barbaridades jurídicas que hay, tanto la proposición no de ley del Grupo Parlamentario SUMAR, como en la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Primero, no se puede aplicar una moratoria a un derecho constitucional reflejado en el artículo 27.6 de la Constitución, ni siquiera una ley orgánica puede limitar ese derecho, el derecho constitucional a la apertura de centros docentes, señorías. Bien es verdad que el portavoz del Grupo SUMAR ya no ha hecho referencia a la moratoria, ha utilizado subterfugios, pero no la ha mencionado.

Por otro lado, tanto el Grupo Parlamentario SUMAR como el Grupo Parlamentario Socialista lo que quieren ahora es una intervención de las autonomías. Por cierto, bastante casual, puesto que la portavoz del Grupo Socialista en la primera PNL hablaba de la autonomía universitaria y de la coherencia. Pues aquí no hay esa coherencia del Grupo Socialista porque, si hay una competencia exclusiva, es la que tienen los Parlamentos autonómicos, según viene reflejado en el artículo 3 de la LOSU, para crear por ley universidades privadas y públicas. Por lo tanto, ahora, haciendo vinculante un informe que no lo es, porque no lo puede ser, quiere quitar las competencias a las comunidades autónomas. Y yo me pregunto: ¿y qué dice el PNV de todo esto, su socio parlamentario aquí y de gobierno en Vitoria? Fundamentalmente, porque, según los datos de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR, es en proporción la comunidad autónoma que más universidades privadas tiene. Por lo tanto, ¿dónde está esa coherencia? ¿Qué pasa, que el Gobierno del Partido Socialista y del PNV lo hacen muy mal allí? Creo que aquí lo que hay que tener es una perspectiva general de qué estamos hablando.

Hay que aplicar las normas, por supuesto que sí. El portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR acusa de prevaricación a todos los funcionarios que trabajan en las Administraciones públicas y que han tramitado los expedientes. Eso es un error. Si hay algunas disfunciones, aplíquese la norma, que para eso está. Y si ustedes quieren, endurezcanla, si a me parece correcto, pero siempre y cuando se haga respetando el derecho constitucional a la libertad de apertura de centros, que por ahora en este país sigue existiendo.

Por último —veo que se me acaba el tiempo—, deberíamos atajar un problema que tenemos, y es la gran disparidad que hay entre oferta y demanda en nuestro país, y ese es el debate que deberíamos tocar entre todos los grupos políticos. Señorías, hoy, en nuestro país hay una carencia en el sistema público sanitario de 62 055 profesionales, y a eso no le está dando satisfacción ni lo público ni lo privado y, es más, está abocando a muchísimas familias a arruinarse económicamente para no frustrar vocaciones de personas por décimas. Ese es uno de los debates que deberíamos de afrontar, no tanto si hay capacidad de libertad a la hora de elegir por parte de las familias. Sinceramente, creo que ese es uno de los debates que esta comisión debería afrontar con mucha más profundidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, señor Sierra, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor **SIERRA CABALLERO**: Vamos a plantear una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias, señoría.

### — SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FORMATO ÚNICO DE *CURRICULUM VITAE* EN LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATOS Y PROYECTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001050).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el punto cuarto del orden del día, la Proposición no de ley sobre la implementación de un formato único de *currículum vitae* en las convocatorias de contratos y proyectos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 13

Para la defensa de la iniciativa, por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta.

Señorías, así es, nosotros lo que estamos proponiendo en esta PNL es la implementación de un formato único del currículum para las convocatorias de contratos y proyectos. Básicamente, lo que estamos pidiendo a través de esta proposición no de ley es algo que va intrínseco con el Partido Popular, que está en nuestras ideas, y es la reducción de la burocracia, sobre todo, de aquella burocracia innecesaria. Porque, señorías, muchos de estos científicos, en vez de estar dedicando sus mejores horas a la investigación, están enmarañados en una yincana burocrática de adaptar y readaptar méritos y documentos que cambian en cada convocatoria. Eso mismo es lo que pedimos, que se unifiquen esos méritos, esos documentos de cada convocatoria, pero que se haga de una forma flexible, porque entendemos que cada convocatoria tiene esa especificidad que debemos tener en cuenta. Esto lo que está provocando es la dispersión del talento y generar una carga desproporcionada en nuestros investigadores y académicos. Ellos son los que tendrían que estar dedicados no a esta burocracia, que consideramos innecesaria, sino dedicar esas horas a la investigación.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de un acto de justicia, de justicia con los investigadores, de justicia con los académicos y de justicia con los profesionales. Este problema es una cuestión sistémica, es decir, no es un hecho puntual que afecte a alguna convocatoria, sino que afecta al conjunto general de las convocatorias, y esto se hace más que nada por un capricho burocrático. Y cuando la eficiencia se sacrifica, la ciencia sufre, y sufre no solo cuando la eficiencia se sacrifica, sino cuando las instituciones se degradan, tal y como está haciendo el señor Sánchez con sus socios comunistas. Un Gobierno que socava los pilares de nuestra democracia dando concesiones a terroristas a través de pactos opacos o amnistías injustificadas también está sacrificando la ciencia a través de la degradación de las instituciones.

Aquí es donde entra nuestra proposición no de ley. Mientras que unos siguen en su espiral de concesiones y escándalos, nosotros planteamos soluciones sensatas y necesarias, que es lo que están demandando nuestros investigadores, lo que está demandando nuestra sociedad en pro de nuestra ciencia. Por ello, lo que proponemos es aprobar ese formato único de currículums, sobre todo, a través de proyectos financiados con fondos públicos. También proponemos otra cuestión que sería relevante y supondría un paso hacia adelante en la ciencia y en la innovación de nuestro país, que es implementar una plataforma digital centralizada, donde los investigadores puedan cargar el propio *currículum vitae* y así actualizar el mismo a medida que se vaya requiriendo. Eso fomentaría la transparencia y la equidad en nuestro sistema científico.

Por todo ello, pedimos que voten a favor de nuestra PNL, que voten, por fin, medidas necesarias para nuestro sistema científico y que se dejen de aquellas banalidades que no sirven de nada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Coronado.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, vamos a comenzar el turno de fijación de posiciones.

Veo que no tienen presencia en la sala los grupos parlamentarios Mixto, Vasco, Junts y Republicano.

Señora Fullaondo, ¿quiere intervenir en esta PNL? **(Denegación)**. Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra por un tiempo de tres minutos.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular plantea una proposición no de ley para implementar un *currículum vitae* de formato único bajo el argumento de garantizar que todos los candidatos presenten de forma uniforme méritos, minimizar sesgos y objetivar las evaluaciones. No sé qué experiencia tienen el portavoz o sus señorías del Grupo Popular, no lo sé, lo ignoro. Yo llevo treinta años de carrera científica y académica y he sido evaluador de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y de varias agencias acreditadoras, como ANECA, autonómicas e internacionales. Al respecto voy a hacerles varias aclaraciones para que lo tengan claro. Primero, nunca un formato diferente ha ido en menoscabo de los candidatos, ni en España, que antiguamente no tenía un formato más o menos uniforme, ni en otros países donde he evaluado; esto no ha afectado a la evaluación. Antes y después de la ANECA, tampoco, cuando cada candidato disponía de un currículum de la forma que bien estimara. La clave de la evaluación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 14

está en el baremo, en su equilibrio y en que los evaluadores apliquen con independencia su evaluación de los currículums de los candidatos. En España hemos avanzado bastante con el currículum normalizado por la FECYT, que ha sido más o menos universalizado —no totalmente— en todos los procedimientos, pero ha habido un gran avance en materia de igualdad, de eficiencia y de optimización.

En el punto 2 de la propuesta, sí sería interesante tomar en consideración y pensar en esta comisión una vindicación de la comunidad científica y académica, que es el problema de la burocratización. Este grupo parlamentario ya ha presentado una iniciativa, una PNL, porque los investigadores, ciertamente, sí estamos saturados de procedimientos administrativos o de pantallas. Puedo poner algunos ejemplos al respecto. En los planes de I+D+i, por exigencia —suponemos— de Bruselas, hemos tenido que calcular los investigadores lo incalculable. Horas dedicadas a la investigación del equipo cuando este supera todo convenio, porque el conocimiento no tiene horario ni tiempo ni calendario. No se puede medir el avance del saber y la dedicación de los investigadores, pero tenemos que hacer cálculos, porque tenemos que cumplir también la norma de la dedicación a la docencia y la dedicación a la investigación. Además, nuestras universidades, en su autonomía universitaria, también cambian de interfaz y plataforma demasiado habitualmente. Mi propia universidad acaba de cambiar la plataforma digital. Cuando me incorpore a la cátedra, después de la labor en esta legislatura que estamos viviendo, tendré que adaptarme a un nuevo entorno. Y no digo ya lo que ocurre en la Administración pública, donde los cambios de plataforma y entorno generan mucha improductividad y es un despropósito que abona el desinterés y la desmotivación para el desarrollo e investigación. Ciertamente, convendría tomar en consideración este punto, pero lo que más necesitamos son programas, como se han ido implementando, de garantía juvenil y apoyos técnicos, que son insuficientes.

Entiendo que la PNL del Grupo Popular sería más adecuada integrarla en otros debates, como cuando discutamos el problema de la burocratización del trabajo docente investigador, un grave problema en España, donde cada Gobierno, autoridad académica o responsable autonómico muda continuamente de procedimiento sin ser necesario en ocasiones o generando tiempo de trabajo extra a los profesionales de la educación superior para adaptarse al nuevo entorno, a la nueva interfaz o a la nueva norma. Como dijo Mark Fisher, el neoliberalismo muta en un proceso a lo Kafka sin razón en la jaula de hierro de una racionalidad irracional. Con esta lógica de la mudanza que deberíamos cuestionar seriamente, entendemos que esta PNL no responde al objetivo general, con el que sí estaríamos de acuerdo, que es mudar esta burocratización, pero no se resuelve con la propuesta que hace el Grupo Popular. Así que este grupo parlamentario va a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, este formato único no es una simple cuestión administrativa, es una medida que libera la carga burocrática de nuestros investigadores y profesionales, permitiéndoles dedicarse a lo que de verdad importa: a su labor investigadora y productiva. La multiplicidad de formatos actuales no solo genera una confusión y un desgaste, sino que también reduce la transparencia y la equidad en los procesos de selección.

La implementación de este estándar, si es efectiva, contribuirá a la eficiencia en la evaluación, fomentará una competencia justa y evitará que candidatos talentosos sean excluidos por errores formales; además, la plataforma digital centralizada propuesta no solo simplificará la actualización de los currículums, sino que garantizará un proceso más transparente y eficaz para todos.

En todo lo que sea una reducción efectiva y eficiente de la burocracia, nos tendrán a su lado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en cuanto a esta iniciativa del Grupo Popular, quiero decir que cualquier iniciativa que nos planteemos en interés de que haya un formato de currículum que sea útil para los solicitantes de ayudas es beneficiosa. Pero nosotros entendemos que la realidad que dibuja la proposición que presentan no se corresponde con lo que se encuentran los investigadores en este momento. Ha habido alguna otra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 15

intervención que ha mencionado las propuestas de modelo único de currículum que existe por parte de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, por tanto, partimos de un lugar donde ya se ha hecho un trabajo que es necesario, imprescindible, y, además, en una plataforma que es digital; en todo caso, lo que nos podríamos plantear sería cuáles son sus limitaciones y cuáles son las mejoras que podríamos implementar, desarrollar y hacer llegar desde la iniciativa de esta comisión.

Al contrario que el interviniente del Grupo SUMAR, yo no he participado en ningún comité de evaluación, y lo que he hecho es preguntar a los investigadores que tienen esa responsabilidad, que me han dicho que quizás haya que poner la prioridad en un formato que sea único a nivel europeo y no tanto disponer de formatos distintos en cada uno de los países europeos porque podría ser contradictorio el acceso de nuestros investigadores en el caso de que quisieran participar también en iniciativas que fueran vehiculadas por otros partidos. En este sentido, creo que el trabajo va en otra dirección y en otro ámbito, que no es propiamente el de este Congreso. Tenemos una plataforma que muestra un currículum normalizado que ayuda a los investigadores, pero el camino de desarrollo de mejora en el ámbito europeo está en ese currículum normalizado a nivel europeo. Hay una cosa que se llama inteligencia artificial, que se está desarrollando en muchísimas aplicaciones, pero en esta, la relativa a la implementación de un formato único de currículum, tendremos que pensar muy bien cuando decimos que solo es admisible una cosa, porque instrumentos como la inteligencia artificial están trabajando y seguro que en breve habrá mejoras e implementaciones que serán capaces de extraer de una forma fácil y ágil toda la información que sea necesaria, que será trasvasada a un formato o a un modelo que pueda ser útil para los evaluadores.

Por todo ello, no podemos hacer otra cosa que votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martín Martínez.

### — PARA REFORZAR LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL PRÓXIMO PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001284).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate del punto quinto del orden del día. Proposición no de ley para reforzar la posición de España en el próximo programa marco de investigación e innovación.

Tiene la palabra en nombre del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Taboadela Álvarez por un tiempo de cinco minutos.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Resulta innegable la importancia de la investigación y la innovación en la mejora de la calidad de vida y el avance de la sociedad. La inversión en investigación, desarrollo e innovación es el mejor instrumento para promover el progreso, impulsar el crecimiento económico y la competitividad, generar empleos de calidad, mejorar el bienestar social y, en suma, hacer frente o poder hacer frente a los desafíos globales presentes y futuros de nuestras sociedades.

Esta preocupación ha sido asumida por el Gobierno de Pedro Sánchez desde 2018, un Gobierno que desde el principio ha situado a la ciencia y a la investigación como ejes transversales de sus políticas al aumentar significativamente los fondos públicos destinados a innovación y desarrollo. Además, ha procurado un nuevo marco legislativo que ha dado seguridad jurídica a los agentes implicados y ha mejorado sensiblemente las condiciones de empleo y carrera del personal investigador, todo ello desde una estructura de gobernanza multinivel coordinada en todo momento con las comunidades autónomas, pero también teniendo en cuenta, como no puede ser de otra manera, al sector privado.

La llegada de los fondos Next Generation, muchos de ellos destinados a actividades de innovación, ha supuesto un espaldarazo a un cambio de modelo productivo orientado hacia la creación de valor añadido en sectores altamente inversores en tecnología e innovación, pero esto no sería posible sin un ecosistema científico que soporte y promueva la innovación.

La ciencia, además, es la mejor garantía para el diseño de políticas públicas bien informadas, y aquí recordaría que la historia también es una ciencia y, como tal, debe estar bien informada, no como la quieren hacer algunos portavoces a los que hemos escuchado aquí esta mañana. La historia es la historia, y reescribirla solo sirve para llevar a la desinformación y a la..., bueno, mejor voy a dejarlo aquí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 16

Efectivamente, esas políticas bien informadas por la ciencia luchan contra la desinformación, desgraciadamente, muy presente en las sociedades avanzadas.

El plan de investigación presentado por el Gobierno para el periodo 2024-2027 demuestra con hechos ese impulso a la ciencia y a la innovación, y supone el mayor esfuerzo inversor en la historia de nuestro país, con una inversión de 16328 millones de euros, pero hay que recordar en este momento que el PP recortó un 34% los fondos de innovación entre 2011 y 2013. Los datos dicen que vamos por el buen camino; según el INE, el gasto en I+D ha aumentado en 2022 un 12%, y supone ya un 1,44% del PIB. No es suficiente, pero desde luego es mucho más de lo que estábamos acostumbrados con los últimos Gobiernos del Partido Popular.

Las últimas EPA, las encuestas de población activa, muestran un fuerte crecimiento en sectores de alto valor añadido y, además, según el último European Innovation Scoreboard de la Comisión Europea, ha mejorado el perfil innovador de nuestro país, cuyo índice ha aumentado nada menos que 9,4 puntos desde 2017.

El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, que culminará en un par de años, tiene un panorama alentador ya que ha financiado más de 35000 proyectos, han participado más de 40000 organizaciones y ha tenido una enorme repercusión científica, social y económica. Pero queremos más, y, según las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de cara al siguiente plan es posible plantear mejoras tales como optimizar la participación de la ciudadanía, reducir cargas administrativas, mejorar también la transferencia de resultados y optimizar su seguimiento. Con estos datos es posible preparar el futuro X Programa Marco de Investigación e Innovación 2028-2034, donde se efectuará una negociación entre los Estados miembros en la que se determinarán las cuantías y los conceptos; queremos que sea un programa ambicioso que cuente con una financiación superior y que promueva también objetivos claros. La investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico deben ser pilares básicos para mejorar la competitividad y el Estado de bienestar, y, además, deben promover la soberanía tecnológica y científica europea. Por tanto, el Estado español ha de tomar una posición de liderazgo en la preparación del 10.º Programa Marco de Investigación e Innovación 2028-2034.

Debemos desarrollar todo nuestro potencial y también las políticas necesarias para impulsar la generación de conocimientos y el crecimiento sostenido, y todo ello, desde los valores europeos. Por eso pretendemos que se defienda un incremento del presupuesto de ese 10.º programa marco para que sea el de mayor presupuesto hasta la fecha. El aumento de la inversión en ciencia e innovación, señorías, da resultados objetivos. Por eso, el papel de España debe ser de liderazgo en esta negociación del 10.º programa marco, continuando así con nuestra posición de liderazgo gracias a las políticas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

La inversión en I+D+i supondrá una mejora en la posición global de la Unión Europea respecto a competidores directos en el ámbito internacional, y por eso debemos prestar especial atención a la mejora de las capacidades estratégicas europeas con el fin de aumentar nuestra soberanía tecnológica en sectores clave como la energía, las telecomunicaciones o la inteligencia artificial. Europa solo podrá ser actor clave en las relaciones internacionales de futuro si no perdemos la carrera de la ciencia y la innovación, y el medio, desde luego, señorías, es invertir más en investigación. Por eso les pido el voto afirmativo para esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Taboadela.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días a todos.

Yo no quiero ser quien dé el contrapunto al triunfalismo del Grupo Socialista, pero evidentemente no recuerdo ningún proyecto vanguardista mundial en estos últimos años que venga de ingentes cantidades europeas de dinero para la ciencia y mucho menos para la innovación. Ustedes tienen la tendencia a juntarlas cuando son conceptos totalmente distintos; una cosa es la inversión en ciencia, en investigación y desarrollo, y otra, la asignatura pendiente de este país, que es la realmente marca la diferencia entre el progreso económico de un país y otro: la innovación. Es ser capaz de coger esa ciencia y convertirla en un producto que sea económicamente interesante para el mercado. Esa la base, y aquí solamente nos centramos en gastar fondos públicos sin tener en cuenta hacia dónde vamos desde el punto de vista del PIB del país; de hecho, ningún indicador nos dice que estemos mejorando en desarrollo e innovación, sí

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 17

en el desarrollo de ciencia, puesto que esa ingente cantidad de fondos públicos al final se traduce en más investigadores y más proyectos de investigación financiados, pero seguimos teniendo ese gran déficit.

Ningún país evoluciona en innovación a base de dinero público, sino a través de ventajas fiscales y de compra pública, y ahí es donde tenemos que marcar el objetivo en los próximos años. Por tanto, compartimos su punto, pero otra cosa será cómo se desarrolle ese programa de la Unión Europea, donde nosotros, como le digo, apostaremos por esos conceptos sin olvidar, por supuesto, el necesario apoyo a la ciencia en nuestro país.

Por otra parte, no solo hay que contar con fondos, sino también ejecutarlos; y ahí, de nuevo, tenemos otro déficit grande en la gestión y en las capacidades del Gobierno de España. Hay que tener dinero, pero hay que ser capaces de ejecutarlo y de comprometerse a certificarlo para que a final de año nos digan en las ratios que los fondos se han gastado, no que se han comprometido en proyectos donde al final nadie es capaz de certificar y emitir facturas. Pasan los años y los Fondos Next, esos sobre los que ustedes se llenan se llenan la boca para decir que se ha incrementado el presupuesto, pero al final del camino ustedes tendrán que decirnos cuánto dinero se ha tenido que devolver de esos fondos porque serán, desgraciadamente, oportunidades perdidas para nuestro país y para nuestros investigadores. Yo siempre pregunto lo mismo: ¿qué va a pasar cuando se acaben los fondos europeos? Porque todo lo cargan a los fondos. ¿Cuánto ha subido realmente el presupuesto de I+D en este país quitando los fondos europeos? Yo me atrevería a decirles que incluso ha bajado, por lo que no entiendo esa satisfacción del Grupo Socialista a la hora de anunciarlo cuando realmente están ejecutando, y mal, los fondos europeos.

Por tanto, dentro de la línea de ser constructivos —no quiero entrar en más detalles— hemos propuestos dos enmiendas. Una, para recordar que firmamos un pacto —y los pactos se firman para algo—, y que hay que incrementar la inversión en el 0,65% del PIB en 2024. Por otro lado, quiero decirle algo muy importante: hay que asegurar la ejecución efectiva de los fondos comprometidos con transparencia —muy importante— y con agilidad, y ahí desgraciadamente suspendemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés Carballo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de menor a mayor.

Veo que no tienen representación ni el Grupo Parlamentario Mixto ni el Grupo Parlamentario Vasco ni Junts y tampoco el Grupo Parlamentario Republicano.

¿Señora Fullaondo? (**Denegación**). Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, esta proposición no de ley del Grupo Socialista plantea una idea buena, aunque faltaría profundizar más en algunos aspectos. Se pide que la posición de España ante la Unión Europea vaya en el sentido de que las negociaciones se orienten hacia el incremento significativo de presupuestos en I+D en el siguiente marco financiero plurianual, cosa que desde este grupo parlamentario compartimos. Eso sí, convendría que ese incremento financiero redundara en una mejora de la distribución territorial de los fondos y en un reforzamiento de la soberanía tecnológica europea y de los mismos socios. Asimismo, se debería permitir la participación directa de los Estados en los proyectos de innovación en la línea de un Estado emprendedor. Podríamos, efectivamente, ser más ambiciosos en esta línea, pero consideramos que es una propuesta correcta y alineada con lo que venimos defendiendo en nuestro proyecto de país.

Me gustaría destacar un detalle. Efectivamente, España está atrayendo talento cada vez más, un talento que hemos ido perdiendo en los años de los recortes, pero tenemos que plantear un plan de retención de este porque muchas de esas becas —por ejemplo, las becas María Zambrano, que han atraído a nuestro país talento de doctorandos y profesional científico— al final no han tenido una línea de continuidad en las universidades, por lo que habría que profundizar en este aspecto.

Votaremos a favor.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 18

Comenzaré diciendo que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que no hay que reescribir la historia, aunque creo que ha sido un lapsus. **(Risas)**. Creemos que esta iniciativa es una simple fachada para encubrir una gestión ineficaz y carente de resultados reales por parte del Gobierno actual. No podemos dejarnos engañar por grandes cifras y, por supuesto, por promesas vacías. Es cierto que el presupuesto ha aumentado, pero creemos que este incremento no ha tenido ningún impacto tangible porque, a pesar de ese aumento de inversión, seguimos viendo cómo el talento investigador abandona el país en búsqueda de mejores oportunidades. La portavoz del Grupo SUMAR ha indicado cómo la burocracia sigue estrangulando los proyectos y cómo los fondos no llegan de manera eficaz a aquellos que realmente lo necesitan. Más presupuesto no significa necesariamente mejores resultados si no se gestiona adecuadamente. Este fin de semana hemos tenido un ejemplo perfecto de esto, con un récord de recaudación por parte del robo y del expolio socialista al bolsillo de los ciudadanos, cuando vemos cómo los trenes descarrilan y que gracias, presuntamente, a la pericia de los maquinistas se ha evitado la pérdida de vidas. Con esto incido en que el aumento de presupuestos no significa una mejora de resultados.

La austeridad no tiene por qué ir en contra del progreso; de hecho, cuando se ha sido austero y eficiente con esos recursos se ha mantenido una competitividad internacional sin despilfarros ni promesas irrealizables, que es lo que está pasando ahora mismo. Debemos apostar por una política de I+D+i que esté realmente alineada con las necesidades de nuestros investigadores y empresas, y no con un discurso triunfalista que solo busca encubrir los fracasos de este Gobierno sanchista y socialista. Quiero incidir en que los recursos que se están expoliando en este momento a los ciudadanos, a las clases más bajas, se deberían traducir en una gestión y en una inversión real y eficiente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González-Robatto.

Finalmente, señora Taboadela, tiene la palabra a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Vamos a rechazarla, pero me gustaría decir un par de frases para justificar este rechazo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para un par de frases.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Gracias.

Quiero decir simplemente que la enmienda del Grupo Popular se plantea como una mejora técnica, pero no hay nada técnico en su enmienda, sino que es puramente propaganda puesto que su justificación es criticar al Gobierno...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Taboadela, eso es reabrir el debate.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Bueno, pues no aceptamos la enmienda porque no tiene una justificación técnica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

### — RELATIVA A LA REGULACIÓN Y MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (OPI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/001315).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, la señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eguerdi on. Eskerrik asko.

En esta PNL presentamos nueve medidas orientadas a la eliminación del trato desigual y, por tanto, injusto, con motivo de la adscripción por escala entre personas de similares, iguales o superiores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 19

credenciales académicas y grados de responsabilidad entre el personal investigador de los organismos públicos de investigación, de los OPI.

El reconocimiento del mérito de todo el personal de investigación es necesario y, por supuesto, de recibo, y es un deber hacia todos y todas las trabajadoras de la ciencia, que con su trabajo dan soporte de conocimiento y desarrollo científico-técnico a toda la sociedad. En este sentido, son muchas las reclamaciones del personal técnico de los OPI, y todas ellas están sobradamente justificadas. Entre ellas, las nueve que hoy presentamos para su aprobación en esta comisión, que, en realidad, no son más que un pequeño recordatorio y desarrollo de algunos de los compromisos adquiridos en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2022.

Intentaré explicar el contenido de las medidas propuestas lo más brevemente posible. Por un lado, se insta a la implementación y aplicación de complementos retributivos considerables por méritos evaluables cada cinco y cada seis años para todo el personal de investigación, es decir, también para el personal técnico, como medida, entre otras cosas, para el impulso de la carrera profesional de todo el personal de investigación; de hecho, este mecanismo ya existe, hay antecedentes en su aplicación y, por tanto, se pueden perfectamente aprovechar las experiencias y herramientas de las que ya se dispone. Por otro lado, se insta a la creación de una comisión técnica evaluadora de los méritos para el personal técnico para adecuar los criterios a las especificidades de este personal, es decir, que al igual que al personal investigador lo evalúa personal investigador, debería ser el personal técnico quien evalúe al personal técnico. Por otra parte, y puesto que el liderazgo y el buen Gobierno son habilidades totalmente independientes de la producción científica, se insta a la implementación de un sistema de elección democrática de los equipos de dirección de los OPI y de todos sus centros mediante sufragio universal y sin restricción por grados académicos para su acceso. En cuarto lugar, se insta a que las plazas a convocar para todo el personal de investigación tengan destino consignado a nivel de municipio y centro de trabajo, con indicación clara del grupo de funcionario, nivel y complementos o retribuciones, todo ello en el mismo *Boletín Oficial del Estado* que las convoque, ya que, de hecho, actualmente hay plazas cuyo destino está sin consignar, es decir, que los y las candidatas no saben si la plaza a la que optan es para Canarias, para el País Vasco o para Extremadura. Además, se han convocado plazas sin que los y las candidatas sepan a qué nivel administrativo se opta, como es el caso de tecnólogos y tecnólogas. Igualmente, se insta a que los procesos selectivos para el personal de investigación no se demoren más de tres meses desde la celebración del primer ejercicio hasta el último porque, si bien es algo que ya se está corrigiendo, algunos procesos selectivos aún se demoran innecesariamente. Como sexta medida, y dado el alto grado de especialización del personal de investigación, se insta a que, lógicamente, las plazas que se convoquen tengan temarios adecuados a los puestos. En séptimo lugar, se insta a que los nombramientos y las consiguientes tomas de posesión del personal de investigación no se produzcan más tarde de tres meses desde la finalización de las pruebas selectivas porque en algunos casos los nombramientos se han demorado más de doce meses cuando, por ejemplo, en la universidad y en otros centros no se tarda más de un mes. Por otra parte, se insta a que los tribunales de los procesos selectivos estén formados por personal con la capacidad técnica y científica experta en la materia para poder evaluarlos porque, evidentemente, no es de recibo que un tribunal evalúe temas alejados de su especialidad. Por último, se insta a que se actualicen las relaciones de puestos de trabajo para adaptarlas a los nuevos tiempos, de modo que en ellas se reflejen las posibilidades de promoción del personal técnico. Se trata de crear una cultura de promoción del personal técnico utilizando los niveles administrativos existentes más allá de los puestos estructurales, al igual que sucede con parte el personal de investigación.

Para terminar, como decía al principio, las medidas propuestas son en su mayoría un recordatorio y un pequeño desarrollo de algunos de los compromisos adquiridos en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Por tanto, pedimos que aquellos grupos que en su día apoyaron la ley sean coherentes y también apoyen esta PNL y, con esto, al personal técnico e investigador de los OPI, ya que en este caso Euskal Herria Bildu hace simplemente de correa de transmisión de las propuestas de los representantes de este colectivo.

Beskeriz ez. Eskerrik Askó.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fullaondo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Mayoral Pérez por un tiempo de tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 20

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenos, días señorías.

Como ya indicamos en la comisión celebrada el día 12 de marzo de este año, desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se está trabajando en el desarrollo de la carrera de todo el personal de investigación, incluyendo al personal técnico y de gestión. El desarrollo de la carrera de este personal es una de las prioridades de la Secretaría General de Investigación. A tal efecto, se creó un grupo técnico de trabajo en el ministerio con el objetivo principal de hacer una propuesta normativa donde, dentro de las medidas a incluir, se establecerán los complementos retributivos consolidables para el personal técnico y de gestión. En el marco de los grupos de trabajo anteriormente mencionados, se está estudiando la propuesta para contribuir a una mayor transparencia y claridad en los procesos de selección, así como una mejora en la información y precisión en las convocatorias para garantizar que las personas candidatas cuenten con todos los detalles necesarios antes de presentar la solicitud.

Para la adaptación de los criterios de evaluación a las singularidades del personal técnico se necesita establecer previamente el marco normativo de desarrollo de carrera profesional del personal técnico y de gestión. Los equipos de dirección de los organismos públicos de investigación y su forma de elección están regulados y establecidos dentro de sus correspondientes estatutos. Actualmente, se está trabajando en la modificación de los procesos selectivos de las escalas científicas y técnicas para conseguir una mayor simplificación, racionalización, agilización y mejora de los procesos de evaluación.

En el caso de las plazas convocadas para el personal investigador, no existen temarios específicos debido a la naturaleza altamente especializada de estos puestos, que varían significativamente según el área de investigación y las líneas estratégicas de los centros, y para el personal técnico existen especialidades específicas englobadas en grandes áreas. Se agilizarán los nombramientos del personal de investigación para continuar en la misma línea de la reducción de plazos que ya se ha producido para la toma de posesión. Con el fin de reducir la carga burocrática, agilizar los procesos y simplificar trámites se está trabajando para que los tribunales evaluadores cuenten con expertos en las materias específicas.

En cuanto a la propuesta de desarrollo de carrera profesional del personal de investigación, se incluirán puestos concretos dentro de cada escala al objeto de que pudieran modificarse las RPT de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, vamos al turno de fijación de posiciones, que será de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos.

Ni el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco ni Junts Per Catalunya ni el Grupo Parlamentario Republicano están en la sala.

Por tanto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: Seré muy breve.

Muchísimas gracias al Grupo EH Bildu por traer esta propuesta, una reivindicación sindical de todo el personal técnico y científico. Apoyaremos esta proposición no de ley porque, efectivamente, es una propuesta que hace de correa de transmisión de unas reivindicaciones históricas. Además, nosotros propusimos en nuestro programa el estatuto de personal investigador, que incluía tanto a los técnicos como al personal de gestión, y creemos que este es un punto que amplía esos derechos, por lo que votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que debo señalar es que plantear una serie de medidas sin un plan concreto de financiación y sin tener en cuenta las limitaciones del sistema público solo generará falsas expectativas entre los trabajadores. Hablar de estos complementos retributivos, de comisiones técnicas y de procesos selectivos más rápidos sin especificar cómo se va a llevar a cabo en la práctica es, a nuestro juicio, irresponsable. No podemos simplemente aprobar iniciativas sin garantizar que se puedan ejecutar de manera sostenible.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 21

Efectivamente, es vital mejorar las condiciones del personal técnico y de investigación, pero estas soluciones apresuradas y sin fondo real solo nos llevarán a más frustración y caos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres Tejada.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Al ver esta PNL presentada por un socio de gobierno de Sánchez, puesto que el Gobierno ha incumplido lo votado en esta comisión, pensé que venían ustedes a dar un golpe en la mesa para garantizar la regulación y la mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los OPI, pero mi gozo en un pozo. En la sesión de esta comisión, del pasado 19 de marzo, el Grupo Popular trajo una PNL que se alineaba mejor con la realidad de las necesidades de los OPI y dábamos un plazo. Exigíamos la creación de un marco legal en un plazo de seis meses, con criterios transparentes y basado en méritos, pero el Gobierno sigue incumpliendo este mandato demostrando una evidente falta de compromiso con la Ley de Ciencia. El plazo que nos dábamos en esta comisión de seis meses ya acabo en septiembre y no es que el Gobierno esté incumpliendo el acuerdo que votamos en esta comisión el 19 de marzo, sino que se está incumpliendo sistemáticamente una ley aprobada en septiembre de 2022, dos años ya, por lo que ya podríamos haber avanzado algo. Sinceramente pensaba que Bildu al traer esta PNL, como socio de gobierno, venía a exigir el inminente cumplimiento de nuestra iniciativa. Por tanto, no podemos votar a favor de esta nueva propuesta que es una simple declaración de intenciones. Es inadmisibles que el Gobierno del PSOE siga retrasando la mejora de la carrera profesional del personal de los OPI. Esta inacción es un reflejo de una gestión ineficaz e incapaz de cumplir los plazos y las promesas que el propio Gobierno aprobó. Desde el Partido Popular —y en contraste— hemos defendido siempre el valor del personal técnico y de gestión de los OPI exigiendo claridad en sus trayectorias profesionales y un marco normativo justo. Mientras el Gobierno actual retrasa avances esenciales, el Partido Popular sigue trabajando para garantizar una carrera profesional digna, promoviendo la innovación y el desarrollo científico. Si de verdad les importa reconocer y valorar el trabajo que está haciendo el personal de los OPI exijan, en su condición de socios del Gobierno, que se cumpla esta ley. Pero resulta evidente que con esta PNL solo hacen un brindis al sol.

Quiero aprovechar para anunciar que, desde el Partido Popular, estamos trabajando en una iniciativa, que registraremos en breve, en la que vamos a exigir el cumplimiento de esta ley con otro tipo de medidas, una vez que ya ha expirado ese plazo de seis meses que le dábamos al Gobierno el pasado mes de marzo y que se aprobó en esta comisión.

Mucha gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda, señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Sí, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

### — SOBRE LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN URGENTE DEL REAL DECRETO PARA EL DESARROLLO DE LOS SEXENIOS DE TRANSFERENCIA Y SU CONVOCATORIA INMEDIATA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001319).

La señora **PRESIDENTA**: Punto séptimo del orden del día, Proposición no de ley sobre la modificación y aprobación urgente del real decreto para el desarrollo de los sexenios de transferencia y su convocatoria inmediata.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por cinco minutos, el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 22

Estamos escuchando a lo largo de la sesión de hoy cómo el panorama de las universidades en España no es el más indicado, no estamos en nuestro mejor momento. Las leyes de la legislatura pasada, tanto la Ley Orgánica del Sistema Universitario como la modificación de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, tampoco han tenido su utilidad. Seguimos estando a la cola del panorama internacional y lo más importante es que no hay ningún incentivo ni para las carreras investigadoras ni para el personal docente universitario. Obviamente, la idea de separar el ministerio, que ya existía en 2018, de Ciencia, Innovación y Universidades, en dos para dar cabida como ministros a los socios del Gobierno, ha sido un fracaso. Afortunadamente, cinco años después se ha reconstituido ese ministerio con una ministra al frente que quizá no sea la experiencia que necesita el ecosistema que estoy comentando. Comento todo esto en relación con la proposición no de ley, que ha registrado el Grupo Popular, que tiene que ver con los sexenios de transferencia de conocimiento a la sociedad por parte de las universidades y los centros de investigación. En este ámbito existe una herramienta que se llaman los sexenios de investigación, que es una herramienta que tiene la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que reconoce las aportaciones de calidad de la producción científica de los investigadores en las universidades. Creo que esto es algo que se convoca cada año y es un estímulo bastante importante para los que estamos en las universidades. En 2010, esta Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora sacó una nueva convocatoria con un campo nuevo, lo llamaban Campo 0, que incluía las actividades de intercambio y transferencia de conocimiento del personal docente investigador, es decir, que se habilitaba poder aportar por parte de los investigadores y de los docentes aquellas actividades de transferencia de conocimiento e innovación, algo tan trascendental y tan importante en nuestro país. En esa convocatoria las aportaciones en cada periodo eran excluyentes. Es decir, o se presentaban para sexenio de investigación o se presentaban para los sexenios de transferencia. En 2018, el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades publica una convocatoria de sexenios de transferencia del conocimiento — esto coincidió realmente casi en la época de la campaña electoral—, en la que se volvía a instaurar esta herramienta con unas aportaciones que, en este caso, no eran excluyentes con los sexenios de investigación. Es decir, que el personal de investigación podría aportar sus producciones científicas de investigación, pero también podría aportar, en ese mismo periodo, sus aportaciones en el ámbito de la transferencia y le computaba como sexenios hasta un límite de seis, que es lo que establece ahora mismo la ley en España. A esa convocatoria, por el interés que tuvo y para demostrar que, efectivamente, también hay unas aportaciones y un esfuerzo en la transferencia tecnológica, se presentaron más de 16 000 solicitudes, con un porcentaje de concesión del 43 %. Por tanto, se demostraba el interés y, sobre todo, también las aportaciones. Esta iniciativa —la recordamos bien— fue atemporal, es decir, fue como una prueba piloto donde se permitía tener esas aportaciones para el sexenio de transferencia que al año siguiente también se podía volver a presentar y así se iba a ir completando año tras año. De eso nada. esto fue un engaño. Estas aportaciones que incluían cosas tan importantes como la creación de empleos con cargo a proyectos de I+D+i, como la creación de *spinoffs*, como las patentes en explotación o como los contratos de I+D+i con empresas no se volvieron a convocar. Recientemente, en septiembre de 2024, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades presenta a información pública un nuevo proyecto, una nueva convocatoria de real decreto para la presentación de sexenios de transferencia, pero que, de nuevo, nos retrotraemos a 2010, donde vuelve a ser excluyente con los sexenios de investigación. Por tanto, esto es un tira y afloja y es no tener una prioridad en lo que es la innovación, en lo que es la transferencia tecnológica a una sociedad y a los sistemas productivos, lo que ha hecho que hayamos presentado esta proposición no de ley en la que —ustedes tienen el texto— lo que pedimos es sencillo que se modifique, de manera urgente, este real decreto que está en exposición pública para que se mantenga que no sean excluyentes la solicitud de ambos tipos de sexenios y que se publique, de manera inmediata, esta convocatoria para no hacer esperar más a los investigadores que llevan sufriendo esto desde el año 2018. Espero que esta propuesta, que es un clamor por parte del ecosistema universitario de investigación, sea aprobada por todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pedreño.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. No hay nadie.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. No está el señor Agirretxea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 23

¿Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Denegaciones**). La señora Fullaondo no quiere intervenir. Muchas gracias.

¿Por el Grupo parlamentario Junts? (**Pausa**). Tampoco está presente.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegaciones**). La señora Estrems no va a intervenir. Quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, porque no había visto a la portavoz del Grupo Esquerra Republicana antes y en las anteriores intervenciones he dicho que no estaba presente y sí que estaba presente en la sala. Por tanto, que conste en el *Diario de Sesiones* su presencia.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular presenta una proposición no de ley sobre actividades o sexenios de transferencia con la que, en el fondo y forma, estamos de acuerdo, aunque quisiéramos apuntar algunos elementos de consideración. Primero, quiero constatar, como se indica en la exposición de motivos, que cuando se publicó en 2018 la primera convocatoria, la respuesta no solo fue amplia y numerosa más de 16000 solicitudes, ello demuestra que en la universidad pública hay una amplia actividad de transferencia, pese a lo que dijera el ministro Wert. En la universidad pública se investiga y, además, se investiga muy bien, con mucha eficiencia en el uso de recursos públicos y con mayor productividad que en Alemania, considerando los escasos recursos disponibles. La aprobación de casi la mitad de las solicitudes presentadas es un indicativo de la relevancia. Más aún si consideramos que en esa convocatoria, en efecto, hubo poca claridad, no había una definición respecto a las solicitudes, criterios y datos para saber cómo se podía dar la evaluación. En definitiva, en la universidad se producen a diario empresas de base tecnológica; se crean proyectos de desarrollo local; se difunde el conocimiento entre la sociedad, los medios y los sectores estratégicos para el desarrollo endógeno; se constituyen *spinoffs* y se hace una labor fina, de alta calidad y de rendimiento. Por tanto, es justo su reconocimiento si se aplica un sexenio de docencia, que ya estaban instalados en las universidades, además del sexenio de investigación, porque sería deseable estabilizar y reconocer la labor de transferencia del conocimiento de forma acumulativa. Es una vindicación sindical, justa, razonable y no se puede justificar que no tenga continuidad por razones de lo que podríamos llamar economía política del conocimiento, por falta de recursos para el sistema de ciencia y tecnología. Valoramos positivamente la solicitud de convocatoria y modificación normativa para que esta actividad de transferencia sea reconocida, incluyendo la prórroga del sexenio en vigor por causas razonadas y justas, como baja laboral o enfermedad, y añadiría por paternidad o maternidad.

Ahora bien, señorías del Partido Popular, creo que no son muy congruentes, no es coherente venir a pedir más recursos a los profesionales del sistema de ciencia y tecnología y votar en contra de las inversiones históricas del Gobierno de coalición en este y en otros rubros. No es válido pedir, por ejemplo, retribuir mejor a policías y fuerzas de seguridad del Estado y oponerse a la tramitación del techo de gasto y bloquear la aprobación de los presupuestos generales del Estado. No es adecuado pedir en una comisión una cosa y en la Comisión de Economía otra. No vindiquen derechos laborales y sigan con recetas neoliberales. Créame que la comunidad científica no va a comprar esta disonancia cognitiva o doble discurso nunca jamás, en modo alguno. En SUMAR apoyamos y vindicamos cualificar y mejorar el campo científico y en este empeño estamos, como con el Estatuto del Becario. Me gustaría ver y observar en esta y en otras comisiones que el Partido Popular aplica el principio de Estado de lealtad institucional. Si votan en contra de la ampliación de la política de presupuesto expansivo no es posible atender estas y otras muchas propuestas de mejora, así que pediría más congruencia, porque no la veo habitualmente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sierra.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

La proposición presentada propone la convocatoria de los sexenios de transferencia que lleva bastantes años sin producirse. Hace bastante tiempo que la filosofía de los incrementos salariales en la universidad une los incrementos a la productividad, por lo que, en lugar de mejoras generales, se suele ligar esa mejora a evaluaciones de diferente tipo, desde sexenios de investigación hasta complementos autonómicos y otras formas de evaluación. Para diferenciar el salario de las personas que llevan a cabo una investigación y un trabajo universitario importantes de manera diferente a aquellas personas que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 24

están llevando a cabo esa labor. Una de las herramientas fundamentales es la evaluación de los sexenios de investigación y la propuesta en esta PNL es la del sexenio de transferencia. La transferencia del conocimiento a la sociedad es una obligación de la universidad, razón por la que se incluía de manera genérica en los sexenios de investigación anteriormente. Aunque la realidad es que la manera de evaluar esos sexenios dejaba cada vez más de lado el trabajo de divulgación. Así un artículo en una revista de carácter internacional casi garantizaba la consecución de un sexenio, mientras las publicaciones de carácter divulgativo se dejaban de lado y uno no se planteaba incluirlas siquiera en las seis aportaciones que había que presentar a los sexenios de investigación. Por ello, parece razonable que el esfuerzo dedicado a la divulgación y a la transferencia de investigación del mundo académico a la sociedad —a la que los universitarios servimos— sea tenida en cuenta y reconocida. Desearíamos que la propuesta presentada incluyera una memoria económica del costo aproximado, que el Partido Popular podría realizar con sencillez, dado que el pago de esas cantidades la deben realizar las comunidades autónomas que, en su mayoría, están en su manos y también nos gustaría señalar que el sexenio de transferencia no se podrá realizar en el plazo solicitado en la PNL dado que, mientras los criterios de la ANECA para los criterios de investigación están muy afinados por convocatorias anuales desde hace décadas, los de transferencia no tienen esos criterios tan bien definidos. De hecho, el portavoz de SUMAR ha hablado del carácter caótico que tuvo esa convocatoria de hace seis años. No es lo mismo una actividad de transferencia de conocimiento en Química, que en Estudios Árabes o en Matemáticas, por lo que ese trabajo de las comisiones de evaluación de la ANECA y ese establecimiento de criterios llevará bastante tiempo. Incluso con la mejor de las voluntades no podría comenzar de manera inmediata. Desearíamos que todos los criterios que se apliquen acerca de los salarios de los profesores universitarios en España contemplen un mayor grado de igualdad, ya que las diferencias salariales y de condiciones laborales entre un profesor universitario de Andalucía y uno del País Vasco son bastante grandes. Esperamos que en futuras legislaturas podamos avanzar en sentido contrario al que está llevando a cabo este Gobierno: cerrando las desigualdades entre los españoles que este Gobierno está abriendo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Gurrutxaga.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Egun on, jaunandreok.

Señorías, quiero empezar esta intervención subrayando la apuesta inequívoca que el Gobierno de Pedro Sánchez hace por el ecosistema de conocimiento de nuestro país, como así lo demuestra la unión de Ciencia, Innovación y Universidades en un mismo ministerio, constituyendo toda una declaración de intenciones. Pero dejemos hablar a los hechos, las actividades técnicas o científicas dispararon el empleo en 2023 creando más puestos de trabajo y, además, de alto valor añadido que la hostelería y el comercio juntos, siendo de perfil técnico o científico uno de cada cinco nuevos puestos de trabajo. Esto se traduce en mejores trabajos, más estables y con un impacto directo en el bienestar y prosperidad de la ciudadanía. Podemos concluir que la ciencia y el desarrollo tecnológico nos ayudan a salvar vidas, empresas y empleos. Sin duda, en el modelo productivo español está incrementando el peso de la ciencia y la innovación. Creemos que estaremos todos de acuerdo, aunque quizás haya algún grupo político que no lo tenga todavía muy claro, en el impacto extraordinario que la ciencia y el conocimiento tienen en la vida de las personas, en nuestra salud y en nuestro bienestar, en la economía y en la vida pública. Para garantizar que esto siga siendo así es necesario construir puentes entre los agentes de conocimiento, como la universidad y los sectores de la I+D+i. La ministra fue muy clara en su comparecencia ante esta comisión donde anunció que se aprobaría el sexenio de transferencia, tal y como establece la Ley de Ciencia, con el objeto de incentivar el flujo de conocimiento de investigadores y profesorado universitario al conjunto de la sociedad poniendo especial énfasis en el tejido empresarial y las administraciones públicas y, a su vez, fomentando la interacción y la movilidad del personal entre los diversos agentes del sistema: universidades, organismos públicos de investigación, empresas e instituciones privadas.

Señorías, como ustedes saben, el real decreto por el que se desarrolla el sexenio de transferencia fue presentado a información pública el pasado 9 de julio y está en fase de estudio de las alegaciones recibidas, más de trescientas aportaciones que, sin duda, mejorarán el nuevo texto. El sexenio de transferencia reconocerá la actividad en esa transición de conocimiento de la que estamos hablando y lo hará siguiendo el esquema del existente sexenio de investigación. Esta iniciativa otorgará, por primera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 25

vez, el mismo nivel de importancia, tanto a la generación de conocimiento como a su transferencia, eliminando obstáculos y estimulando la labor del personal investigador y docente e incentivando la carrera profesional.

Una reflexión final dirigida al grupo autor de esta proposición no de ley. Piden ustedes —y cito textualmente— medidas presupuestarias adecuadas para dotar a las universidades de la capacidad económica suficiente para hacer frente a los sexenios y, claro, comprenderán ustedes que esta diputada se quede asombrada. Asombrada ante la desfachatez de pedir medidas presupuestarias adecuadas cuando ustedes votaron en contra de la senda de estabilidad el pasado mes de julio. Quizás es que viendo que no se descarta que haya presupuestos, como confesó el señor Bendodo creyendo que no había micrófonos abiertos, hayan decidido apoyarlos. Si no es así, no se entendería que ustedes tengan la pretensión de pedir medida presupuestaria alguna.

Eskerrik asko. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

### — RELATIVA A AGILIZAR DESDE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001320).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos el debate del último punto del orden del día, Proposición no de ley relativa a agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios y extranjeros.

Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra por un tiempo de cinco minutos, el portavoz del Grupo Popular en el Congreso, el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seis meses han pasado ya desde que, el 19 de marzo, el Grupo Socialista, el Grupo VOX y el propio Grupo Popular presentáramos tres proposiciones no de ley relativas a la agilización de los trámites para homologar los títulos universitarios obtenidos en el extranjero. Entiendo que esto lo hicimos todos, porque éramos conscientes de que existe un problema muy grave en nuestro país. Ahora mismo, de hecho, hay más de 100 000 solicitudes pendientes de evaluar y posteriormente homologar o no, porque esa es la clave, los títulos universitarios obtenidos en el extranjero. Claro, la pregunta es fácil: ¿qué ha hecho el Gobierno? Seis meses. La respuesta, por desgracia, también es fácil: poco o nada. Ellos mismos, como demostraré ahora, lo reconocen. No contesta a los afectados. Tenemos aquí su informe preliminar **(muestra un documento)**, están ahora mismo en la puerta del Congreso esperando que les respondamos, y no han obtenido respuesta, porque evidentemente la única reunión que han tenido con el ministerio no ha sido satisfactoria, pero es que tampoco nos contesta a nosotros. Yo mismo he pedido al ministerio información al respecto y no me remiten las respuestas a las preguntas que hemos planteado. De hecho, desde octubre del 2022 a diciembre del 2023, en el ámbito del sector sanitario, solo en el ámbito del sector sanitario, que son hasta el 60 % del atasco en la tramitación de estas homologaciones, solo hay un 16 % de expedientes resueltos. Mientras tanto, en comunidades autónomas como la mía, como la de la diputada del Grupo Socialista que va a intervenir, la Comunidad Autónoma de Aragón, en la última convocatoria ha habido 140 plazas de médicos sin cubrir. Evidentemente, todas en el territorio, todas en provincias despobladas.

A su fracaso, desde el punto de vista de su gestión, debemos añadir además la más que sospecha, desde el punto de vista político, porque cuando uno ve las aplicaciones que se realizan desde distintos países de Latinoamérica, hay una diferencia muy importante cuando se trata de Cuba y Venezuela con el resto de los países. Me gustaría aprovechar para volverle a preguntar al Gobierno —no contestan— si hay presiones de estos países para que no se homologuen los títulos de sus nacionales, como ellos mismos temen. Si hay presiones de las embajadas para que un médico cubano o un médico venezolano no pueda ver su título homologado en nuestro país. Miren, como decía antes, el Gobierno lo ha admitido. Ha admitido que la reforma de 2022 para agilizar los trámites no ha tenido resultados. Dicen literalmente: El sistema actual no es capaz de absorber las solicitudes. Lo dicen en el Plan Fiscal y Estructural remitido el pasado 15 de octubre a Bruselas. España está recibiendo alrededor de 60 000 peticiones al año, pero menos de la mitad de las presentadas, más del 54 % no están siendo atendidas. ¿Qué ha decidido el Ministerio de Ciencia? Encargar la gestión a Tragsatec, una empresa del Ministerio de Agricultura,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 26

pagándole 700 000 euros para que gestionen ellos las solicitudes y, evidentemente, no está funcionando. El Gobierno propone ahora —dicen— agilizar la homologación a través de lo único que saben hacer, que es un decreto, pero la realidad es que lo que ustedes pretenden es hacerlo sin los sectores afectados. Ellos mismos lo reconocen. El propio Gobierno de España reconoce que sumarían un 1 % del producto interior bruto al año, un 1 % adicional respecto a 2024 solamente si estos profesionales fueran homologados. Según recoge el propio Gobierno en el plan fiscal, uno de los retos más importantes es incrementar la productividad, pero nos pegamos un tiro en el pie no queriendo homologar las titulaciones universitarias de, no solamente ciudadanos de países de América Latina, sino también de españoles. Claro, lo triste es que ellos mismos reconocen que sigue mermando de forma notable la agilidad y la eficiencia del sistema. Repito, estoy leyendo el plan del propio Gobierno. Desde la plataforma Homologación Justa Ya, su portavoz nos ha asegurado que el ministerio no busca desatascar el problema. De puertas para fuera transmiten preocupación, pero la realidad es que no se avanza absolutamente nada. A nosotros nos sorprende que, en 2023, se realizara una externalización con la subcontratación a una empresa del Ministerio de Agricultura, repito, que en la práctica ha supuesto —y a las cifras me remito— una vuelta atrás en el sistema, porque el personal no está capacitado. Estamos hablando del Ministerio de Agricultura, que están muy capacitados, pero para tramitar la PAC y para otras cosas, desde luego, y están reclamando documentos a los solicitantes que ya estaban en tramitación. Les están volviendo a pedir que presenten papeles que ya habían presentado en el ministerio —repito— en 2023, gastos, por un lado, 162 000, y, por otro lado, 542 000 euros al respecto.

¿Qué dice el Grupo Socialista? Miren, me adelanto, nos ha sorprendido mucho su enmienda, se lo debo de reconocer, porque ustedes lo que dicen es que se quite una frase de nuestra iniciativa, solo una, y voy a leer nuestra frase. Nuestra frase dice: «... y desde la coordinación con los representantes de los profesionales». No quieren ustedes que nos coordinemos con los Colegios Oficiales de Médicos o con las universidades. Esa es la frase que pretenden que eliminemos. Me adelanto, no la vamos a eliminar, porque, evidentemente, entendemos que esto tiene que ser en coordinación con los profesionales, con los representantes de las distintas profesiones.

Termino, señora presidenta, solicitando que, de nuevo, volvamos a ponernos de acuerdo como hicimos en marzo, pero para que esta vez sirva para algo, porque hay más de 100 000 expedientes pendientes de resolución. Si el ministerio y el propio Grupo Socialista, que presentó una iniciativa muy parecida en marzo, están de acuerdo, por qué no hacen algo de una vez para desatascar esta grave situación que afecta a ciudadanos de muchos países que han estudiado en el conjunto de la antigua Unión Europea, por ejemplo, en países como el Reino Unido y también fundamentalmente en América Latina.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Navarro.

En defensa de la enmienda presentada por parte del Grupo Socialista a esta iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, la señora Gracia Blanco.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores del Grupo Popular, señor Navarro, escuchándole no me queda más conclusión que decirles que a ustedes no les importa lo más mínimo los solicitantes de homologación ni la gente que está ahí fuera. **(Rumores)**. No les interesan ni un comino. Solo les interesa en tanto que les son útiles para su verdadero objetivo, que es generar ruido. Porque si les importaran habrían prestado atención a la comparecencia del presidente que, en esta misma Cámara, hace solo unos días presentó un plan completo sobre inmigración y diversidad. Intervención que, por cierto, solicitaron ustedes. Pero como no les importan las personas, sino solo su afán de poder, a la intervención sobre inmigración, respondieron con: ETA, ETA y ETA. Volvieron a utilizar a nuestros muertos impúdicamente y se olvidaron de los inmigrantes. No les interesan. Si les interesaran se habrían enterado de que, entre los ejes de ese plan sobre migraciones y diversidad, el presidente se refirió expresamente a las homologaciones de títulos universitarios, pero no escucharon, porque nunca escuchan. Ni escuchan ni trabajan demasiado, porque se han limitado a presentar una PNL que es idéntica —idéntica— hasta en los errores a la que ya presentaron en marzo de este año. No escuchan a las personas, señoría. Dicen que sí, pero no es cierto, y esto es agotador, porque esta doble moral —este doble rasero— por la que se dedican incansablemente a generar odio y miedo hacia las personas de origen extranjero deshumanizándolas, demonizándolas y negándoles el pan y la sal en todos sus discursos, nos rompe como sociedad. Pero luego, cuando les conviene, se nos ponen aquí los ropajes de monjas ursulinas y nos vienen aquí dándose golpes en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 27

pecho en pro de los derechos de los extranjeros. **(El señor Rojas Manrique hace gestos negativos)**. Son ustedes como matrioskas: nunca se sabe cuál es su verdadero corazón o su verdadera ideología. **(Rumores)**. Francamente pienso que, al final, su única ideología es su puro interés egoísta. Es una pena, señorías, porque la situación que refieren las personas y los colectivos es real. Sus reivindicaciones son justas. El Grupo Socialista las comparte plenamente y así se lo hemos hecho saber en cada reunión con cada colectivo que hemos tenido la oportunidad de mantener. **(El señor Navarro López muestra un documento)**. Sí, también hemos leído y hemos debatido ese documento que nos enseña. También las comparte el ministerio, con el que nos consta que se está trabajando de forma intensa y comprometida para dar una solución adecuada a esta situación. No compartimos todos los análisis que hacen estos colectivos, pero la realidad sí que la compartimos y es que hay miles de personas esperando a la resolución de un procedimiento administrativo durante muchos meses e incluso años, que detrás de cada solicitud hay una historia, una situación personal y familiar a menudo muy dura, y que acelerar la resolución y hacerlo en los plazos previstos por la ley es beneficioso para el Estado, pero, sobre todo, es beneficioso y es un derecho de las personas solicitantes y sus familias.

Para terminar, quiero poner el foco en esto, porque de la propia redacción de la PNL presentada por el Grupo Popular y del hecho de no aceptar la enmienda que les estamos proponiendo y que ya nos aceptaron en marzo se deduce que están más preocupados por atacar al Gobierno o por satisfacer a los representantes de las profesiones que por atender a los titulares del derecho, que son los solicitantes de la homologación. Señorías, centrémonos en lo importante que es mostrar todo nuestro apoyo a los demandantes de homologación de títulos extranjeros, pero no los utilicemos como simple excusa para el debate político, porque ellos no se lo merecen. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gracia.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Serna. **(Denegación)**. No va a intervenir. Gracias, señoría. Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). **(Pausa)**. El señor Agirretxea no está. Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señora Fullaondo.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Intervendré muy brevemente.

Simplemente quería recordar a las señorías del Grupo Popular que nosotros no somos socios de gobierno de nadie, que sepamos. **(Rumores)**. Euskal Herria Bildu no es socio de gobierno de nadie, otra cosa es que apoyáramos la investidura de Sánchez, pero no tiene nada que ver con ser socios de gobierno. **(Rumores)**.

Sigo. Igual que hicimos hace seis meses...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, estamos acabando. Les pido, por favor, silencio.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Al igual que hace seis meses apoyamos la PNL que, como se ha dicho aquí, era idéntica a la que se presenta hoy, vamos a volver a apoyarla porque nosotros sí pensamos en la gente del colectivo que lleva años intentando homologar sus títulos con todo el derecho del mundo y no lo consigue. Creemos que ese apoyo es imprescindible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Junts. Está el señor Pagès, ¿quiere intervenir? **(Denegación)**. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Estrems. **(Denegación)**. No.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Andala tiene la palabra.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

A colación de lo que comentaba la compañera de EH Bildu, nosotros la apoyaremos, como hicimos ya en marzo, porque consideramos que lo que está pasando es un drama real, lejos de la instrumentalización continua que se hace de ello dependiendo de quién esté gobernando. Efectivamente, el Ministerio de Ciencia debe hacer una política de agilización, sobre todo una mejora en el *software* de segmentación de datos de todos los solicitantes, pero debemos recordar la corresponsabilidad también de las autonomías y de las universidades en este proceso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 28

Me gustaría destacar que, adyacentes a este proceso, también existen otras cuestiones migratorias que no se tienen en cuenta y que también imposibilitan este proceso, como es el padrón de muchas de estas personas; en muchos municipios en los que gobierna el Partido Popular no se facilita a estas personas migrantes el poder empadronarse. Y si no te puedes empadronar tampoco vas a recibir ninguna carta cuando se te solicite algún documento para acreditar tu proceso de homologación. Básicamente se te paraliza la vida esperando esta eterna homologación que no llega y que tiene mucho que ver con cuestiones migratorias que el Partido Popular vota en contra en este Congreso de los Diputados. Si abanderamos la lucha de personas migrantes hagámoslo de manera coherente y transversal.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Andala.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL evidencia una tristísima realidad y es el hecho de que en España haya que rogarle al Gobierno para que cumpla la ley y encima sepamos de antemano que no lo va a hacer, porque ya sucedió hace seis meses aquí mismo. La convalidación de títulos universitarios tiene un tapón realmente tremendo que dificulta la solución de problemas tanto personales como de la propia Administración española. Personales, porque la espera a la que se ven obligados los que tienen la titulación del tipo que sea y que no pueden ejercer su profesión genera una situación injusta. Y de la Administración, porque la forma en la que se está paliando la falta de médicos, debido a la incuria y a la falta de previsión, tanto de los anteriores Gobiernos del PP como de los Gobiernos del PSOE, a la hora de dotar plazas mir y de crear plazas universitarias para Ciencias de la Salud se ve paralizada con el perjuicio consiguiente a los pacientes.

El plazo establecido por la ley para resolver esos expedientes es de alrededor de seis meses, a pesar de lo cual la espera real para homologar un título suele ser de varios años. Por esta razón, señalaba al comienzo de mi intervención que el presentar una propuesta en el Congreso para que el Gobierno cumpla la ley es muy triste, pero lo es mucho más cuando ha sucedido de manera repetida y el Gobierno ha hecho oídos sordos. Con esto no queremos decir, obviamente, que deba aplicarse manga ancha a la hora de convalidar títulos universitarios. Se trata de una labor que debe ser muy exigente, que en modo alguno puede suponer disminuir la calidad de la formación de los profesionales que ejercen en España y mucho menos cuando las ocurrencias del presidente del Gobierno van camino de traer a nuestro país a decenas de miles de personas de países tan conocidos por la calidad de su formación como Mauritania.

Por ello, cumplan la ley, señores del Grupo Socialista y de SUMAR, por una vez en su vida. Apoyaremos esta propuesta —casi diría este lamento— del Grupo Popular.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Había una enmienda presentada. Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Parafraseando a los portavoces del Grupo Socialista a lo largo de todo el día de hoy, no aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos finalizado el orden del día y voy a dar un minuto a efectos de ordenar el cuaderno de votaciones. **(Pausa)**.

Creo recordar que se estaba negociando una enmienda transaccional al punto tercero. Al final, señor Sierra, ¿acepta las enmiendas?

El señor **SIERRA CABALLERO**: Aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces no hay enmienda transaccional. De acuerdo.

En el primer punto, por un error de la Presidencia, no se ha dado la palabra al Grupo VOX. Queremos saber si se acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: No se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: No se acepta la enmienda. De acuerdo. Gracias, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 29

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la votación.

Punto primero, Proposición no de ley para la elaboración de un procedimiento único para la solicitud de plaza de Grado en el sistema universitario español. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto segundo, Proposición no de ley en materia de memoria democrática en el ámbito de la universidad, la ciencia y la investigación. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto tercero del orden del día, Proposición no de ley relativa a la creación, reconocimiento y control de universidades privadas. Se somete a votación en los términos de las enmiendas presentadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se ha producido un empate a 18 votos, con lo cual hay que ponderar el voto en función de la representatividad del Pleno, como sus señorías saben. **(Pausa).**

Una vez ponderado el voto, serían 168 a favor y 177 en contra. Por tanto, queda rechazada.

Punto cuarto del orden del día, Proposición no de ley sobre la interpretación de un formato único de *curriculum vitae* en las convocatorias de contratos y proyectos. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto quinto del orden del día, Proposición no de ley para reforzar la posición de España en el próximo Programa Marco de Investigación e Innovación. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Punto sexto, Proposición no de ley relativa a la regulación y mejora de la carrera profesional del personal técnico y de gestión de los organismos públicos de investigación. Se somete a votación con aceptación de enmienda, ¿no?

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Con aceptación de enmienda y pediría que se votara por puntos, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Si se acepta la enmienda, señoría, no se puede votar por puntos.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: De acuerdo. Perdone.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se vota con la enmienda incorporada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Punto séptimo del orden del día, Proposición no de ley sobre la modificación y aprobación urgente del real decreto para el desarrollo de los sexenios de transferencia y su convocatoria inmediata. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

22 de octubre de 2024

Pág. 30

Finalmente, punto octavo del orden del día, Proposición no de ley relativa a agilizar desde la calidad y la seguridad la homologación de títulos universitarios extranjeros. Se vota en sus propios términos. Entiendo que el Grupo Popular no acepta la enmienda. **(Denegación)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.  
Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

cve: DSCD-15-CO-192